

# AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



## **PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2020-2024**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

## **AVANCE Y RESULTADOS**

### **2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>10</b>
Objetivo prioritario 1. Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales .....	<b>10</b>
Objetivo prioritario 2. Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional. ....	<b>37</b>
Objetivo prioritario 3. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.....	<b>51</b>
<b>4- Anexo.....</b>	<b>58</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>58</b>
Objetivo prioritario 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera. ....	<b>58</b>
Objetivo prioritario 2.- Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional. ....	<b>65</b>
Objetivo prioritario 3.- Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.....	<b>71</b>
<b>5- Glosario .....</b>	<b>78</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>80</b>

# 1

## **MARCO NORMATIVO**



## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**

## 2.- Resumen ejecutivo

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El artículo 27, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que “el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional. El desarrollo rural integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca”.

A través del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PECDRS) 2020-2024, se pretende cumplir con lo mandatado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que en su artículo 5º indica que *“el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, serán las responsables de impulsar políticas, acciones y programas en las zonas rurales del territorio nacional que son prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a los siguientes objetivos: promover y favorecer el bienestar social y económico de los agentes de la sociedad rural; corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago; contribuir a la soberanía y la seguridad alimentaria de la nación; fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales; y valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional”*.

La política de las últimas tres décadas, basada en la apertura comercial y una importación creciente de productos básicos, generó un círculo vicioso entre la baja productividad del campo, los altos índices de pobreza en el medio rural y la dependencia alimentaria. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece la necesidad imperativa de revertir este círculo vicioso mediante el rescate del campo y la recuperación de la autosuficiencia alimentaria.

El diseño del PECDRS 2020-2024 se orientó de manera particular por los principios rectores del PND, *“Por el bien de todos primero los pobres”* y *“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”*. De esta manera, el PECDRS 2020-2024 se centra en la reducción de la pobreza rural mediante acciones que dan prioridad a los grupos sociales que históricamente han sido excluidos por las políticas de desarrollo.

Tomando como base el marco del modelo de desarrollo basado en el bienestar que se plantea en el PND, el PECDRS 2020-2024, busca fomentar la producción de alimentos y productos forestales, integrando de manera justa a la población rural pobre y excluida a la economía nacional, y a través de estas acciones, rescatar el campo y contribuir al logro de la autosuficiencia alimentaria nacional.

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.

En este sentido, a través del PECDRS 2020-2024 se busca abonar a los compromisos de nuestro país con la Agenda 2030 y los Objetivo de Desarrollo Sostenible, específicamente al Objetivo 2 Hambre Cero, cuya meta para 2030 es eliminar el hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y vulnerables, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

El PECDRS 2020-2024 se integra de las acciones que todas las dependencias de la Administración Pública Federal realizan en el sector rural, en lo que compete a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), el Programa está totalmente alineado al Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, comparte acciones y metas que al cumplirse se traducirán en una mejora en el nivel de vida de la población rural.

Para ello, gran parte de los esfuerzos se han concentrado en impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales, principalmente a través de la promoción de mejoras en las actividades productivas relacionadas con los cultivos agrícolas, la ganadería, la silvicultura, la acuicultura y la pesca; de la diversificación de actividades productivas y de la operación de proyectos

productivos que impriman valor agregado a la producción primaria e impulsen una comercialización justa, sin intermediarios.

Asimismo, se busca generar oportunidades de empleo para la población rural en actividades no agropecuarias tales como el turismo rural, industria artesanal y los servicios, lo que aunado al respeto de los derechos humanos y laborales de los jornaleros agrícolas y la incorporación de las mujeres rurales a la dinámica productiva contribuirá a reducir los índices de pobreza.

Durante 2022, las acciones realizadas por las dependencias de la administración pública federal que participan en el PECDRS reflejan el gran esfuerzo que se está haciendo para avanzar en la reducción de la marginación, la pobreza y la desigualdad en el medio rural. Destacan en primer lugar las acciones orientadas a incrementar la producción de alimentos y productos forestales; sigue en importancia la mejora de la infraestructura con la construcción y conservación de carreteras y caminos rurales; y no menos importante, la promoción y sensibilización de la importancia de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

En lo que respecta a los resultados de las metas y parámetros establecidos, se observan resultados mixtos. Las metas y parámetros del Objetivo Prioritario 1 muestran una tendencia negativa, lo cual se explica principalmente por los efectos de la guerra de Ucrania, entre los que destaca la crisis energética global que se tradujo en el incremento en el precio de los combustibles fósiles, principalmente gas y gasolina, así como el incremento en el precio de los fertilizantes, lo que provocó un incremento en los costos de producción que afectó en mayor medida a los productores de pequeña escala.

En 2022 el valor de las importaciones de fertilizantes de México se disparó 75% a consecuencia del incremento en los precios internacionales. De acuerdo con datos recopilados por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas con base en información de la Agencia Nacional de Aduanas de México, en 2022 nuestro país importó fertilizantes por un valor de 2 mil 500 millones de dólares, cuando en 2021 la cifra fue de mil 430 millones de dólares.

El fuerte incremento se explica exclusivamente por el aumento en el precio internacional a causa de la guerra entre Rusia y Ucrania, pues en volumen las importaciones apenas crecieron 0.4 por ciento, al pasar de 3 millones 467 mil toneladas en 2021 a 3 millones 480 mil toneladas en 2022. El precio promedio de los



principales fertilizantes que importa el país se disparó 130% al pasar de 312 dólares por tonelada a 718 dólares.

En cuanto al Objetivo Prioritario 2, la meta del Ingreso laboral de la población ocupada en el medio rural que mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural que no percibe ingresos y aquella que los percibe hasta un salario mínimo, muestra una tendencia contraria a la esperada, comparado con 2021 se incrementó en 7%, refleja la precarización del ingreso de la población rural. Aunque el 2022 cerró con la generación de 1.7 millones de empleos a nivel nacional, lo que representó un incremento de 3% en la población ocupada entre el cuarto trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2022, al comparar la población rural que percibía hasta un salario mínimo en el cuarto trimestre de 2021 con el cuarto trimestre de 2022 se observa un incremento de más de un millón de personas al pasar de 3´875,212 a 4´898,345. Asimismo, la población que percibía más de tres y hasta cinco salarios mínimos disminuyó 42% al pasar de 318,626 en el cuarto trimestre de 2021 a 184,821 en el cuarto trimestre de 2022; mientras que la población que percibía más de dos y hasta tres salarios mínimos disminuyó 27% al pasar de 909,036 a 663,798, respectivamente.

Por su parte, el parámetro Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica muestra una tendencia positiva debido al incremento del salario mínimo en 2022 el cual fue de 22%.

Por último, en cuanto al impacto de las acciones realizadas en la meta y parámetros del Objetivo Prioritario 3, no es posible determinarlo en virtud de que los resultados de la medición de la pobreza 2022 aún no están disponibles.

# 3

## **AVANCES Y RESULTADOS**

### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales**

##### **Introducción**

La producción de alimentos y productos forestales de nuestro país se había concentrado en los últimos años en entidades del occidente y norte del país, excluyendo a los productores de los estados con los mayores índices de pobreza, marginación y rezago social como son Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Guerrero y Estado de México, aun cuando estas entidades, por sus recursos naturales, cuentan con un importante potencial productivo.

Se encontró que la situación era más crítica para los productores de pequeña escala, cuya productividad estaba muy por debajo de lo que podría lograrse. La brecha del rendimiento era resultado de múltiples factores entre los que destacaban falta de asistencia técnica; la dificultad de los agricultores de acceder a insumos y tecnologías que mejoren la productividad; elevados costos de los insumos; falta de acceso a financiamiento y en su caso, alto costo del mismo, así como bajos precios de venta de sus productos.

Considerando lo anterior, el PECDRS 2020-2024 planteó como un objetivo principal detener y revertir el círculo vicioso existente en el campo mexicano y que consistía en dependencia alimentaria, pobreza rural y desarrollo regional desigual. Este objetivo se logrará a través de incrementos en la producción y la productividad del sector primario, focalizando los apoyos en las zonas donde se concentra la pobreza rural.

##### **Resultados**

Para contribuir de manera directa en el aumento de la producción de alimentos y de productos forestales en territorios rurales y lograr la autosuficiencia de productos del campo, durante el ejercicio 2022, se logró:

Entregar apoyos directos a 1,829,805 productores de maíz, frijol, arroz, trigo, caña de azúcar, café, amaranto, chíca y cacao con una inversión de 13,027.4 millones de pesos, que los beneficiarios invirtieron en insumos o en conceptos como compra de

semilla, pago de mano de obra, compra o renta de maquinaria para realizar las labores de cultivo, capacitación, actividades postcosecha, entre otros.

Brindar acompañamiento técnico a 104,133 productores a través de 1,267 asesores técnicos agroecológicos y sociales, quienes con el apoyo del INIFAP establecieron 774 módulos de intercambio de conocimiento e innovación y 4,030 escuelas de campo en las que se capacitó a 218,442 productores de los cultivos de maíz, frijol, arroz, trigo, café, caña de azúcar, miel, amaranto, chía y cacao. Con las tecnologías agroecológicas aplicadas se tuvieron incrementos de la producción de maíz de 25% y en milpa de 34%.

Los apoyos otorgados a los productores de frijol, así como su posibilidad de acceder al precio de garantía, a través de SEGALMEX, propiciaron que en 2022 se diera un incremento en el volumen del cultivo en 316% respecto a 2021, así como una disminución de los costos de producción en 47%. Mayor cantidad de frijol cosechado y menores costos fueron factores que contribuyeron a mayores rendimientos y más rentabilidad, lo que redundó en beneficio de los productores de esta oleaginosa.

Entregar 313,235 toneladas de fertilizante de las cuales 151,788.15 fueron de fosfato diamónico y 161,446.85 toneladas de urea, a 823,948 productores ubicados en 1,029 municipios de los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas para una superficie de 1,053,409 hectáreas, lo que contribuyó a mejorar la producción, en particular de los productores de cultivos prioritarios de pequeña escala ubicados en zonas estratégicas para la producción de alimentos.

Apoyar a 449,800 sembradores asociados en 18,597 comunidades de aprendizaje campesino implementadas con el apoyo de 4,426 asesores técnicos en 21 entidades del país. Entre los resultados obtenidos está la producción en parcela y vivero de 1,411 millones de árboles, 53% forestales y 22% frutales, lo que permitió incorporar al sistema agroforestal 1,119,287 hectáreas.

Apoyar 406 proyectos integrales para la incorporación de 677,326.52 hectáreas al aprovechamiento maderable y el desarrollo de proyectos para el manejo de recursos forestales no maderables. Apoyar 29 proyectos para la certificación de manejo forestal de predios con aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales en una superficie de 180,638.59 hectáreas y el establecimiento y

seguimiento en 21 entidades federativas de una meta acumulada de 1'139,372 hectáreas con sistemas agroforestales.

Incrementar el ingreso de los productores de pequeña y mediana escala, realizando la compra de alimentos con precios de garantía a 22,583 productores de maíz de pequeña escala, a 11,532 productores de frijol, a 4,721 productores de trigo, a 1,627 productores de arroz y 16,693 medianos productores de maíz.

Mejorar los caminos rurales y la infraestructura que facilite la comercialización de productos del campo conservando 2,076.66 kilómetros de caminos rurales y alimentadores (cifras preliminares) con una inversión de 4,049.72 millones de pesos. Asimismo, con una inversión de 3,887.65 millones de pesos, se construyeron y modernizaron 252.98 kilómetros de caminos rurales y alimentadores (cifras preliminares), lo que permitirá contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en territorios rurales para lograr la autosuficiencia de productos del campo.**

El Programa Producción para el Bienestar (PpB) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), entregó apoyos directos a productores de los cultivos más importantes para la alimentación de la población de nuestro país como son el maíz, frijol, arroz y trigo, destinando a estos cuatro cultivos 9,915.6 millones de pesos en beneficio de 1,398,907 productores. En total en 2022 el Programa entregó apoyos directos por un monto de 13,027.4 millones de pesos a 1,829,805 productores de los cuales 57% (1,046,356) se ubicaron en municipios con población indígena de acuerdo con el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (cierre preliminar).

Por número de productores, los principales cultivos apoyados fueron maíz, frijol, caña de azúcar y café, conforme a lo siguiente:

- Maíz: 9,100.6 millones de pesos en beneficio de 1,318,784 productores;
- Frijol: 764.2 millones de pesos en beneficio de 73,203 productores;
- Caña de azúcar: 791.5 millones de pesos en beneficio de 108,498 productores, y

- Café: 1,233.7 millones de pesos en beneficio de 199,059 productores.

Los productores beneficiados invirtieron el apoyo recibido en insumos o en conceptos como compra de semilla, pago de mano de obra, compra o renta de maquinaria para realizar las labores de cultivo, capacitación, actividades postcosecha, entre otros.

El Programa Fertilizantes para el Bienestar de AGRICULTURA entregó apoyos directos en especie (fertilizante) a 823,948 productores ubicados en 1,029 municipios de los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, conforme a lo siguiente:

- 249,695 productores de Chiapas;
- 14,383 productores de Durango;
- 329,406 productores de Guerrero;
- 5,871 productores de Morelos;
- 14,023 productores de Nayarit;
- 153,346 productores de Oaxaca;
- 28,717 productores de Puebla;
- 21,638 productores de Tlaxcala; y
- 6,869 productores de Zacatecas

Se entregó un volumen total de 313,235 toneladas de fertilizante de las cuales 151,788.15 fueron de fosfato diamónico y 161,446.85 toneladas de urea para una superficie de 1,053,409 hectáreas. Esta acción contribuyó a mejorar la producción, en particular de los productores de cultivos prioritarios de pequeña escala ubicados en zonas estratégicas para la producción de alimentos.

Adicional a los dos programas prioritarios antes descritos, AGRICULTURA realizó otras acciones orientadas a aumentar la producción de alimentos a través de algunos proyectos estratégicos, entre los que destacan:

- *Recuperación productiva ganadera de Aguililla, Michoacán.* El proyecto buscó contribuir a la reactivación y recuperación de la productividad ganadera en el municipio de Aguililla, Michoacán, mediante el pago de apoyos directos a productores primarios de ganado bovino. Se aplicaron 2.73 millones de pesos en

beneficio de 119 productores ganaderos y un inventario de 3,036 cabezas de ganado. Los apoyos consistieron en la adquisición de equipo veterinario, fármacos y aditivos de uso pecuario, vitamínicos, desparasitantes, medicamento, sales minerales, así como alambre de púas, postes, bebederos y comederos, entre otros.

- *Desarrollo Territorial en Pueblos Indígenas que Custodian Maíces Nativos en México.* El objetivo del proyecto fue promover el desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas que custodian y producen maíces nativos como medio de vida a través de fomentar su conservación, producción, aprovechamiento y uso sustentable. Se implementó en los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz y Yucatán. Como resultados del proyecto se tiene el apoyo a 840 productores de maíz nativo de localidades indígenas con 26 proyectos de inversión para equipamiento e infraestructura que les permitirán mejorar la producción primaria reduciendo sus costos de producción al disminuir la necesidad de mano de obra requerida en el proceso productivo. Adicionalmente, con el apoyo de técnicos se desarrollaron las capacidades de 917 productores en procesos de selección masal de semillas en campo y métodos de conservación de semillas; mientras que con el apoyo de instituciones de investigación como el INIFAP y el TecNM, se desarrolló un modelo de producción y conservación acorde a las condiciones agroecológicas locales y se verificaron las razas de maíces nativos presentes en cada territorio, identificando un total de 36 razas.
- *Desarrollo Rural con Enfoque Territorial de Pueblos Indígenas de Sonora.* Este proyecto buscó promover el desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero de los grupos indígenas de las etnias citadas del estado de Sonora, mediante acciones integrales de innovación y desarrollo de capacidades, capitalización de las unidades de producción de integración de cadenas productivas. Para ello, en el marco del Plan de Justicia del pueblo Guarijío-Makurawe se apoyó a 219 productores con nueve proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de sus actividades agropecuarias que incluyeron equipamiento e infraestructura que les permitirán mejorar la actividad primaria, incrementar el tamaño de su hato, realizar un mejor aprovechamiento del agostadero e incrementar su producción de carne. Asimismo, se apoyó a 79 productores del pueblo Pima con

tres proyectos de inversión para mejorar su capacidad productiva y las condiciones de venta de los becerros que producen. En ambos casos, los productores recibieron capacitación y acompañamiento técnico lo que contribuirá a mejorar sus procesos productivos.

- *Desarrollo Agrícola para la Justicia al Pueblo Yaqui (etapa II)*. El objetivo del proyecto fue promover el desarrollo agrícola de los pueblos Yaqui, mediante acciones integrales con la participación de sus autoridades tradicionales, para contribuir al bienestar de sus integrantes. Se apoyó el costo de producción de los cultivos de ajonjolí, girasol y soya para 1,470 hectáreas en el ciclo primavera-verano 2022, así como el costo de producción de trigo harinero o cristalino, frijol, alfalfa y cártamo en 3,365 hectáreas en ciclo OI 2022/23. El INIFAP otorgó servicios de desarrollo de capacidades y organización productiva por medio de acompañamiento a los productores desde la planeación de la siembra de ajonjolí en primavera-verano, hasta la siembra del trigo en su primera etapa de desarrollo vegetativo. Adicionalmente, se apoyaron siete proyectos productivos para la capitalización agrícola de los pueblos de Belem, Cocorit, Huirivis, Potam, Rahum, Torim, y Vicam.
- *Establecimiento de parcelas de nopal forrajero y estimulación de lluvias ante el estrés hídrico en zonas áridas de México*. Se apoyó a 190 productores con material vegetativo (pencas), insumos de nutrición y sanidad, así como sistemas de riego, para el establecimiento de 129 hectáreas de nopal forrajero. El proyecto tuvo cobertura en las entidades de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Región Lagunera, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Con esta acción se contribuyó a mitigar los efectos de la sequía recurrente al ofrecer a los productores una alternativa de forraje para la alimentación del ganado, así como disminuir la presión sobre la vegetación silvestre y con esto frenar el deterioro de los ecosistemas de las zonas áridas.

Para aumentar la producción sustentable de productos forestales maderables y no maderables el INIFAP realizó actividades de selección y preparación de sitio para establecer tres huertos semilleros sexuales de *Pinnus oocarpa* para la producción de resina en Oaxaca y Estado de México y se efectuó el análisis molecular de



muestras para un estudio de diversidad genética de árboles superiores, así como el análisis químico de resina.

Asimismo, en cuanto a la implementación de medidas de adaptación a los efectos del cambio climático en la producción agropecuaria, el INIFAP evaluó e identificó en el proceso de mejoramiento genético de frijol bajo condiciones de sequía (200 mm de precipitación en todo el ciclo del cultivo), cuatro líneas avanzadas con rendimientos entre 50 y 75 % más que la variedad pinto saltillo, la cual se usó como testigo. Estas líneas avanzadas alcanzaron estos rendimientos en bajas densidades de siembra, alrededor de 50,000 plantas por hectárea.

A fin de contribuir al ordenamiento territorial, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (DESARROLLO TERRITORIAL), apoyó 73 proyectos para la elaboración de Ordenamientos Territoriales Comunitarios para una superficie de 762, 213.76 hectáreas en ejidos y comunidades.

La Secretaría de Bienestar (BIENESTAR) en el marco del Programa Sembrando Vida (PSV), cuyo objetivo es contribuir al bienestar de las y los sujetos de derecho que se encuentran en municipios con rezago social, mediante la producción de 2.5 hectáreas sembradas con sistemas agroforestales y milpa intercalada entre árboles frutales, a fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas, acompañó y dio seguimiento a las actividades productivas de 449,800 sembradores asociados en 18,597 comunidades de aprendizaje campesino implementadas con el apoyo de 4,426 asesores técnicos en 21 entidades del país. Entre los resultados obtenidos está la producción en parcela y vivero de 1,411 millones de árboles, 53% forestales y 22% frutales, lo que ha permitido incorporar al sistema agroforestal 1,119,287 hectáreas. Las principales especies agroindustriales apoyadas fueron café, cacao y maguey; mientras que entre las especies frutales destaca higo, ciruela, coco, pitahaya, mango, cítricos, nogal, manzana y plátano.

Por otro lado, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), brindó acompañamiento y asesoría en elaboración de planes de negocio; estrategia de redes de valor; planeación, organización y desarrollo comercial de proyectos; conformación de comités de administración y vigilancia; estructuras financieras a 30 Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), ubicados en territorios del Programa Sembrando Vida de los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua,

Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Asimismo, en apoyo al PSV, el INAES realizó 14 talleres de diagnóstico y aproximación territorial de los proyectos piloto del Programa en los estados de Chiapas, Tabasco, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Durango y Veracruz. De acuerdo con la metodología y la ruta de trabajo diseñada por el INAES y el PSV, durante los primeros meses del año se realizó el primer acercamiento con los centros de aprendizaje campesino y los OSSE que integran los proyectos piloto de los territorios asignados por BIENESTAR, esto con la finalidad de obtener información de primera mano que permitiera al equipo técnico tener información general de cada uno de los grupos y proyectos. Con esta información se elaboraron las fichas de caracterización de 13 proyectos piloto para definir las acciones prioritarias a realizar dentro de las cuatro áreas de trabajo de la metodología para el desarrollo empresarial, a saber: organización, operación, innovación de producto y principios y valores de la economía social, esto de acuerdo con el grado de madurez del grupo pudiendo ser gestación, desarrollo, fortalecimiento o consolidación.

Posteriormente, se continuó con la etapa de diagnóstico e innovación en la acción a través de talleres en los que se obtuvo más información sobre la situación actual de los grupos y proyectos, la cadena de valor del producto primario, las necesidades de capacitación e inversión, la identidad empresarial desde la visión de la economía social, así como las posibilidades de innovación. Asimismo, se trabajó en conjunto con los grupos, los coordinadores territoriales y equipo técnico del PSV para identificar los elementos principales que permitirán perfilar el plan de negocio de cada uno de los proyectos.

En otras acciones, con el objetivo de fortalecer las capacidades empresariales y comerciales de los OSSE, el INAES lanzó la iniciativa ASESORESS en la que participan funcionarios públicos del INAES, así como algunos asesores externos. La estructura de trabajo para brindar asesoría a los OSSE estuvo integrada por las siguientes etapas: a) Diagnóstico de necesidades de asesoría, b) Vinculación de empresas-asesores, c) Realización de una, dos o tres asesorías, acorde a las necesidades de los OSSE, d) Cierre del proceso. Durante 2022 se impartieron 24 asesorías en beneficio de 15 OSSE y 97 personas físicas.

Asimismo, el INAES brindó 46 asesorías orientadas a desarrollar las capacidades empresariales y organizativas de 23 OSSE ubicados en zonas marginadas de los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla. Entre los temas abordados destacan: organización y constitución legal de los OSSE, emprendimientos colectivos con perspectiva de género, productos y servicios que ofrece la banca social, derecho de la mujer y su empoderamiento económico, intercooperación para el ahorro colectivo y desarrollo comercial, generación de energías renovables, qué es un OSSE, el trabajo colectivo de mujeres para mejorar la economía familiar, y violencia de género.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MEDIO AMBIENTE), a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), apoyó 406 proyectos integrales para la incorporación de 677,326.52 hectáreas al aprovechamiento maderable y el desarrollo de proyectos para el manejo de recursos forestales no maderables. Asimismo, apoyó 29 proyectos para la certificación de manejo forestal de predios con aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales en una superficie de 180,638.59 hectáreas y realizó el establecimiento y seguimiento en 21 entidades federativas de una meta acumulada de 1'139,372 hectáreas con sistemas agroforestales logrando un avance del 99% (1,124,500 hectáreas).

En otras acciones, la CONAFOR apoyó 265 proyectos para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en 5,840.16 hectáreas, así como 337 proyectos de productores en desarrollo para el aprovechamiento y transformación de 836,105.53 metros cúbicos de madera en rollo.

Por otro lado, en el marco de la transición agroecológica, MEDIO AMBIENTE implementó 17 huertos agroecológicos en los estados de Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Veracruz y Yucatán, los cuales a través de sus prácticas contribuyen a un mejor manejo del territorio, el cuidado ambiental, la restauración del suelo, la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos como la regulación de la temperatura y la captura de carbono en el suelo.

Por su parte, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), dio seguimiento al proyecto *“Conectando la salud de las cuencas con la producción ganadera y agroforestal sostenible (CONNECTA)”*, cuyo periodo de implementación es de cinco años (julio de 2021 a julio de 2026). El financiamiento proviene del Fondo

Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) a través del Banco Mundial, así como de fuentes complementarias. En el primer semestre de 2022 se llevaron a cabo talleres de difusión para dar a conocer el proyecto en los sitios de implementación, se incorporó el componente de mitigación en los modelos de valoración ecosistémica que se desarrollarán en las cuencas seleccionadas del proyecto.

En el marco de la actualización de la metodología de los Planes de Acción para el Manejo Integral de Cuencas, se trabajó en el desarrollo de una encuesta en línea para realizar la valoración económica de servicios ecosistémicos de recreación en la cuenca de Jamapa, Veracruz y se desarrollaron los indicadores de monitoreo para la etapa de implementación. En el segundo semestre se concluyó la fase metodológica de modelación de escurrimiento superficial, disponibilidad de agua, concentración de contaminantes y de relaciones hidrográficas de las subcuencas de la cuenca del río La Antigua en Veracruz, se avanzó en la implementación del plan de acción de género y se inició el diagnóstico con enfoque de género en los territorios de intervención del proyecto. También se avanzó en la revisión metodológica para la cuantificación de la reducción de emisiones de los PAMIC y de los proyectos que se han apoyado en las entidades donde opera el proyecto.

Sin duda la suma de todas estas acciones de naturaleza tan diversa, realizadas por diferentes dependencias y organismos de la administración pública federal, abonan al incremento de la producción de alimentos y productos forestales en el medio rural.

### **Estrategia prioritaria 1.2.- Desarrollar las capacidades de los productores rurales, pescadores y forestales mediante servicios de extensionismo, asesoría rural y asistencia técnica integral para aumentar la productividad del campo.**

El Programa Producción para el Bienestar, además del incentivo directo, cuenta con la Estrategia de Acompañamiento Técnico la cual en 2022 tuvo cobertura en 27 estados y 600 municipios distribuidos en 35 regiones y atendió a 104,133 productores a través de 1,267 asesores técnicos agroecológicos y sociales.

Con el apoyo del INIFAP, los técnicos establecieron 774 módulos de intercambio de conocimiento e innovación y 4,030 escuelas de campo en las que se capacitó a 218,442 productores (39% mujeres y 61% hombres) de los cultivos de maíz, frijol, arroz, trigo, café, caña de azúcar, miel, amaranto, chía y cacao a través de 14,754 cursos de capacitación. La capacitación se orientó a fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas técnicas de las y los productores para transitar a sistemas agroalimentarios agroecológicos, productivos y resilientes que permitan mejorar la producción.

En cada Escuela de Campo se desarrolló un plan de transición agroecológico en el que se incluyen prácticas como la aplicación de microorganismos endógenos y específicos, aplicación de oxigenadores, uso de harinas de roca, aplicación de materia orgánica, establecimiento de terrazas, barreras vivas, trazo de curvas a nivel, uso de abonos verdes y eliminación del uso de fuego. Estas prácticas representaron el 48% de las prácticas propuestas.

Las Escuelas de Campo permitieron el establecimiento de 4,816 espacios de producción de bioinsumos donde se produjeron 100,500 toneladas de bioinsumos sólidos y 7.6 millones de litros de bioinsumos líquidos. En otras actividades se desarrollaron 694 iniciativas socioeconómicas, en 89 de ellas se iniciaron procesos de acopio y comercialización de productos a nivel territorial. Asimismo, se logró el establecimiento de 13,276 huertos familiares.

Con las tecnologías agroecológicas implementadas se tuvieron incrementos de la producción de maíz de 25% y en milpa de 34%. En frijol se disminuyeron los costos de producción en 47% y se incrementó el rendimiento en 316%, lo que se reflejó en mejores rendimientos y rentabilidad de los cultivos.

La plataforma de capacitación de la Estrategia ha permitido poner a disposición de productores y público en general diversos materiales entre los que destacan manuales y videos realizados como parte del ciclo de conferencias *Autosuficiencia alimentaria e innovación tecnológica con prácticas sustentables*, disponible en el canal oficial de YouTube de AGRICULTURA<sup>1</sup> los cuales han registrado 14,066

---

<sup>1</sup> [www.youtube.com/agricultura\\_mex](http://www.youtube.com/agricultura_mex)

visualizaciones. Durante 2022 se realizaron 14 conferencias cuyos videos cuentan con 38,419 visitas.

Por otro lado, el INCA Rural, en coordinación con el INIFAP, realizó 159 cursos de capacitación virtual en aspectos técnico-productivos en los que capacitó a 2,139 productores de pequeña escala de las cadenas apícola, bovinos leche, bovinos carne, café, limón, manzana, ovinos, porcinos, caprinos, tilapia y vainilla en los estados de Baja California, CDMX, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Adicionalmente, realizó 18 acciones de capacitación en las que participaron 864 productores (258 mujeres y 606 hombres) de las cadenas de miel, maíz, ornamentales, hortalizas, nopal, mezcal, café, aguacate, triticale, limón, bovinos leche, bovinos carne, ovinos y porcinos de 58 municipios del Estado de México. Estas acciones de capacitación permitirán a los productores mejorar sus procesos productivos.

Para contribuir a la implementación de servicios de extensionismo y asistencia técnica incluyente en los territorios rurales, el INCA Rural en el marco de su colaboración con el Gobierno del estado de Zacatecas, realizó las siguientes acciones:

- Impulsó procesos de innovación tecnológica y organizativa para incrementar la productividad para lo cual capacitó, mediante ocho cursos de capacitación, a 25 técnicos agrícolas. La capacitación en temas técnicos facilitó el desarrollo de capacidades y el acompañamiento técnico de 750 productores de maíz, frijol, cebada, avena, trigo, calabaza y girasol. Los técnicos promovieron la adopción de innovaciones como semilla mejorada, abonos orgánicos y buenas prácticas de conservación de suelo y agua.
- Atendió a mujeres y jóvenes rurales con la contratación de cinco asesores técnicos mujeres y un técnico especializado en valor agregado, quienes realizaron 48 eventos de capacitación en los que participaron 418 mujeres y jóvenes interesados en mejorar sus capacidades técnicas para producir alimentos para autoconsumo a través de huertos familiares, gallinas de traspatio y huertas de nopal verdura, producción primaria de cerdos, ovinos, caprinos y apicultura.

- Atendió a ejidos y comunidades mediante la contratación y capacitación de un equipo multidisciplinario integrado por un técnico agrícola, un técnico pecuario y un técnico socioeconómico, quienes aplicaron la metodología de planeación participativa en la atención de 115 ejidatarios de cinco ejidos y desarrollaron nueve proyectos productivos.
- Promovió la capacitación y transferencia de tecnología a través de un binomio técnico integrado por un técnico agrícola y un técnico pecuario que implementaron cuatro módulos agrícolas y cuatro pecuarios en los que capacitaron a cerca de 100 productores agropecuarios y transfirieron tecnologías como abonos orgánicos, lombricomposta, mejora genética en ovinos, caprinos y abejas.

Adicionalmente, para impulsar la aplicación de buenas prácticas para la producción incluyente y sustentable de alimentos, el INCA Rural:

- Realizó en el estado de Zacatecas 42 evaluaciones de competencias laborales en el EC0438 “Aplicación del buen uso y manejo de agroquímico sección campo” y 248 evaluaciones en el EC0341 "Fortalecimiento de las colonias de abejas".
- Certificó a 138 pobladores rurales en los municipios de Ojocaliente, Guadalupe, Jerez, Fresnillo y Rio Grande del estado de Zacatecas en el estándar de ECO341 "Fortalecimiento de las colonias de abejas". Esta certificación tendrá un impacto en la comercialización de sus productos.
- Evaluó con fines de certificación en el estándar de competencia laboral ECO341 "Fortalecimiento de las colonias de abejas" a 100 apicultores del Estado de Yucatán y en el estándar EC0438 “Aplicación del buen uso y manejo de agroquímico sección campo” a 42 productores de ornamentales y nopal del Estado de México.

Por su parte, el INAPESCA realizó un taller de secado de pescado para pobladores del municipio de Alto Lucero en la comunidad de Palma Sola, Veracruz. En el taller se expuso el proceso para dar valor agregado a los productos de las actividades pesqueras y acuícolas. Alrededor del 60% de los asistentes fueron mujeres de la localidad. Asimismo, en el Centro Regional de Investigación Acuícola y Pesquera de Ciudad del Carmen se realizó un taller de elaboración de alimento balanceado para

el cultivo y engorda de peces, utilizando como alternativa el descarte de camarón siete barbas, dando así utilidad a los recursos que son desechados de la pesquería.

Otras acciones de capacitación virtual desarrolladas por AGRICULTURA fueron las siguientes:

- Jornadas de capacitación para fortalecer las capacidades empresariales. Dirigidas a 289 grupos de productores de 30 entidades beneficiarios del Programa de Desarrollo Rural 2019. Los temas de la capacitación fueron: a) Ventajas de la formalización de las actividades agropecuarias; b) Elementos relevantes en la administración de una empresa agropecuaria de pequeños productores; y c) Temas básicos en la comercialización agropecuaria de productores en pequeña escala. Como resultado de la capacitación se identificó el interés de constituirse como empresas a 16 grupos de productores que integran 1,657 productores de los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Querétaro, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
- Taller de vinculación al crédito a productores indígenas. Se contó con la participación de los 289 grupos de productores beneficiarios del Programa de Desarrollo Rural 2019 de las cadenas productivas maíz, maíz nativo, frijol, café, aguacate, plátano, cacahuate, chile, bovinos carne, bovinos leche, huevo y tilapia de 17 entidades del país con un registró un total de 398 conexiones de asistentes.
- Planeación participativa. Orientado a fortalecer las capacidades y conocimientos para la identificación y elaboración de proyectos de inversión de los 28 técnicos contratados en el marco de los proyectos estratégicos *Desarrollo Territorial en Pueblos Indígenas que Custodian Maíces Nativos en México* y *Desarrollo Rural con Enfoque Territorial de Pueblos Indígenas de Sonora*.

Las diferentes acciones de capacitación y extensionismo realizadas por las dependencias se han traducido en el desarrollo de procesos educativos, participativos y de construcción de conocimiento en el que los productores han asumido un papel protagónico en la toma de decisiones sobre sus procesos productivos y el desarrollo de sus habilidades y prácticas técnicas, organizativas y gerenciales, que sin duda se reflejará en un incremento de su productividad.



### **Estrategia prioritaria 1.3.- Integrar de manera justa a los productores rurales en pequeña escala a la economía local, regional y nacional.**

Para impulsar la transformación de los productos primarios del campo y aumentar su valor, en el caso específico de la leche, LICONSA contó con 10 plantas productoras especializadas en la fabricación de leche fortificada y pasteurizada, producto que se destina al abasto social. De las 10 plantas, una procesa leche en polvo, otra procesa leche fluida y UHT, dos plantas procesan leche fluida y en polvo y seis plantas procesan leche fluida. En 2022, la producción de leche fluida alcanzó 487,729,166 litros, mientras que los productores proveedores de leche fueron 3,185.

En el marco del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), realizó la compra de maíz a 22,583 productores de pequeña escala, de frijol a 11,532 productores, a 4,721 productores de trigo, 1,627 productores de arroz y 16,693 medianos productores de maíz. Con esta acción se contribuyó a incrementar el ingreso de productores de pequeña y mediana escala.

Para avanzar en el establecimiento de mecanismos de financiamiento para impulsar la competitividad del sector rural, en el marco del Programa Producción para el Bienestar se promovieron créditos refaccionarios por un monto de 0.968 millones de pesos que detonaron la inversión de 1.96 millones de pesos en maquinaria, equipo, infraestructura y bienes de capital. Asimismo, se apoyó para el otorgamiento de 38 créditos de avío y refaccionarios por un monto de 23.44 millones de pesos a través de la Financiera Nacional de Desarrollo, FINDECA y CONSOL Negocios, esto en beneficio de 808 productores de pequeña y mediana escala.

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de un sistema de información de productos agroalimentarios que apoye la toma de decisiones, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), realizó la integración y elaboración de 40 reportes con información estadística y 42 Informes de análisis de producción, rendimiento y valor de la producción de los 40 principales productos agroalimentarios entre los que se encuentran granos y oleaginosas, frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos, productos agroindustriales y los principales productos pecuarios. Asimismo, realizó 97 reportes e informes de análisis técnico,

financiero y económico de los sistemas de producción de los principales productos agroalimentarios: algodón, arroz, café, cebada, frijol, maíz, sorgo y trigo.

Adicionalmente, el SIAP elaboró 106 reportes sobre el seguimiento del comportamiento de los índices de precios de los principales productos e insumos nacionales y 144 reportes sobre el seguimiento de precios físicos en mercados nacionales del azúcar, granos básicos, frutas y hortalizas, huevo, pollo y carne de porcino, así como de fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas y de tarifas y precios de gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo.

Otra de sus acciones consistió en la integración del boletín diario de pronóstico agrometeorológico y disseminación de 245 reportes de pronóstico agrometeorológico del territorio nacional, lo que permitió a los productores agropecuarios contar con información para la toma de decisiones sobre precipitaciones y/o temperaturas extremas de incidencia en la actividad productiva.

Asimismo, el SIAP llevó a cabo la administración de la plataforma web del Padrón georreferenciado de productores del sector agroalimentario, para ello dio de alta a 138 usuarios con los permisos de registro, integró 171,565 productores de los cuales se precargaron 169,334 proveedores de caña de azúcar<sup>2</sup>. El objetivo es garantizar la disponibilidad de la plataforma para la operación eficaz, eficiente y transparente de los programas a cargo de AGRICULTURA.

Por último, con relación a la App Agro Oferta, a través de la cual los productores del país se vinculan con posibles compradores nacionales o internacionales para localizar de forma oportuna, productos agrícolas, pecuarios o pesqueros y conocer sus características, disponibilidad y precio, el SIAP informó que en 2022 se registraron 48 mil agentes comerciales y se realizaron 13,811 descargas de la App (12,811 descargas nacionales y mil internacionales). Con lo anterior, se avanzó en la aplicación de sistemas de información y comunicación de mercados y en el establecimiento de mecanismos que impulsen la comercialización de productos del campo.

---

<sup>2</sup> El número de registros y validación depende de las incorporaciones que realicen las Unidades Responsables de AGRICULTURA.

En acciones orientadas a fomentar el cooperativismo, el INAES realizó cuatro videos para compartir experiencias sobre Economía Social y Solidaria:

- Recapitulación de la participación de la Sociedad Cooperativa Pavo Down en la iniciativa ACELERA. El objetivo del video fue difundir la experiencia de la cooperativa, así como dar a conocer al público en general la iniciativa ACELERA, que ha permitido fortalecer los procesos internos de las empresas de propiedad colectiva a partir de la consejería y el acompañamiento de expertos en diversas áreas. Ha tenido un alcance en redes sociales de 412 personas en YouTube, 50 en Instagram y 604 en Facebook.
- LivESS. Este video tuvo como objetivo difundir las acciones y actividades que llevan a cabo empresas de propiedad colectiva e inspirar, mediante su experiencia, la puesta en práctica de los principios y valores cooperativistas. En esta edición se contó con la participación de la empresa agrodistribuidora ALPA, S.C. de R.L. de C.V. (Agrorgánicos). Ha tenido un alcance de 1,100 reproducciones en el sitio de Facebook y 379 en YouTube.
- LivESS. El objetivo del video fue mostrar a la población la diversidad de cooperativas que existen, así como sus historias y los valores propios del cooperativismo. Participó la empresa VERNATU S.P.R. de R.L. dedicada a la artesanía de productos de sal. Ha tenido un alcance de 595 reproducciones en el sitio de Facebook y 205 en YouTube.
- LivESS. El objetivo del video fue mostrar a la población la diversidad de cooperativas que existen, así como sus historias y los valores propios del cooperativismo. Participó la empresa Huexolotl Down, S.C. de R.L. de C.V. (Pavo Down), dedicada a la producción y comercialización de productos de pavo. Ha tenido un alcance de 967 reproducciones en el sitio de Facebook y 107 en YouTube.

Por otro lado, el INAES realizó la Jornada Nacional de Cooperativas en México 2022, que tuvo como tema principal “Las cooperativas construyen un mundo mejor”. El evento tuvo como objetivo general contribuir a la visibilidad y con ello al fortalecimiento del cooperativismo como ruta para construir un México mejor, a través de sus prácticas socioeconómicas inclusivas, responsables ambiental y territorialmente, así como solidarias. Las líneas temáticas fueron las siguientes:

- Experiencias que transforman: actividades donde las cooperativas comparten sus prácticas y resultados;
- Investigación para decidir: espacio dedicado a conocer las investigaciones más actuales sobre las cooperativas en su país, sumado a su socialización; y
- Herramientas para potenciar: actividades destinadas a vincular a las cooperativas con herramientas y conocimientos que sumen a su trabajo.

El evento se realizó en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom y con transmisión en el sitio oficial de Facebook del INAES. Se alcanzaron 1,925 registros de los cuales 229 fueron directamente de cooperativas y 45 de empresas de propiedad colectiva.

En otras acciones, el INAES formalizó 38 alianzas territoriales como Nodos de Impulso a la Economía Social (NODESS) en diferentes estados del país. La red de NODESS busca la cooperación entre actores locales interesados en pensar, impulsar e implementar acciones para el desarrollo, visibilización, fortalecimiento y consolidación de la economía social y solidaria en México; tiene la visión de transformar las relaciones socioeconómicas hacia unas basadas en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano para la satisfacción de sus necesidades y las de su comunidad.

Con el objetivo de fomentar y visibilizar la economía social y solidaria se elaboraron 11 informativos NOVEDADESS y ocho de “Acá entre NODESS”, que incluyeron temas sobre la participación de las mujeres en la economía social y solidaria, medio ambiente y cooperativismo, la economía social y solidaria y el desarrollo rural, cadenas de valor agroalimentario, el uso de la tecnología para potenciar al campo, alianzas territoriales en pro del emprendimiento social, cooperativas de vivienda, juventudes y economía social y solidaria, producción y consumo responsable, sociedades cooperativas de producción y servicios como alternativa para la creación de fuentes laborales decentes para los jóvenes y convocatorias a cursos gratuitos y en línea que realizó la Escuela de Economía Social, entre otros.

Por último, el INAES realizó 12 asesorías en beneficio de 17 OSSE para la formación de economía social y solidaria bajo prácticas cooperativas en territorios prioritarios para el Gobierno Federal como es el Pueblo Yaqui en el marco de su Plan de Justicia. En la asesoría se abordaron los siguientes temas: principios básicos de la economía

social y solidaria, ventajas de formar una cooperativa, técnicas para procesar diferencias, planificación de acciones para la prestación de servicios, fuentes de financiamiento, entre otras.

La Secretaría de Economía (ECONOMÍA), publicó en septiembre de 2022 la Norma Oficial de Emergencia NOM-EM-001-SADER-SE-ARTF-2022, Seguridad Alimentaria-Servicios de Transporte Ferroviario-Especificaciones del servicio y requerimientos de información, la cual regula la operación, el transporte y almacenamiento para la distribución de alimentos a fin de garantizar la seguridad alimentaria mediante las especificaciones del servicio de transporte ferroviario en sus prácticas de guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización, condiciones sanitarias y características operativas o comerciales y requerimientos de información.

Asimismo, el 14 de octubre de 2022 se publicó la Norma Oficial Mexicana NOM-255-SE-2022, Café Pluma-Denominación-Especificaciones-Información comercial y métodos de prueba, establece las especificaciones que debe cumplir todo producto que se denomine como “café pluma” o que lo utilice como ingrediente, y que sea comercializado en territorio nacional o dirigido a mercados de exportación; así como la información comercial que deben incluir en sus etiquetas y los métodos de prueba para demostrar su cumplimiento.

Para coadyuvar en el fortalecimiento del mercado de productos primarios del campo, ECONOMÍA realizó cinco *webinar* sobre el funcionamiento y utilidad de la plataforma Comercia MX en las siguientes entidades:

- Yucatán con la Secretaría de Fomento Económico y de Trabajo con la participación de 68 empresas del sector agroalimentario;
- Colima con la Secretaría de Desarrollo Económico con la participación de 17 empresas del sector agroalimentario;
- Chiapas con la Secretaría de Economía y del Trabajo con la participación de 38 empresas del sector agroalimentario;
- Michoacán con la Secretaría de Desarrollo Económico con la participación de 39 empresas del sector agroalimentario; y
- Oaxaca con la Asociación de Mujeres del Mezcal y Maguey con la participación de 169 empresas del sector agroalimentario.

Para abonar a la misma acción puntual, el INAES actualizó la plataforma comercial México DESARROLLA para mejorar el acceso a la información y la interacción entre usuarios y vendedores. Entre las acciones más significativas realizadas se encuentran: a) Integración del chat vía Many Chat, b) Mayor visibilidad en secciones para afiliación, c) Mosaico de categorías principales, d) Información de productos y sus productores, e) Implementación del carrusel de productos de temporada, f) Integración de la sección para colaboraciones, g) Integración de la sección de recursos descargables, y h) Integración de Google Analytics G4. A diciembre de 2022 la plataforma tenía registrados 241 OSSE y había recibido la visita de 3,891 personas.

Como parte de la actualización de la plataforma y con el objetivo de dar a conocer la variedad y calidad de los productos elaborados por las empresas sociales, se creó el Catálogo de productos de temporada, para ello se llevaron a cabo las siguientes actividades: a) Análisis del mercado, b) Invitación a las empresas registradas en la plataforma para brindar información de productos ofertados, c) Desarrollo sintético de los textos, así como depuración de imágenes de producto y corrección de estilo, d) Diseño del catálogo comercial, e) Difusión a través de la plataforma México DESARROLLA.

Por último, con la finalidad de identificar oportunidades de vinculación comercial de productos como café, cacao, achiote, miel, canela, plátano y jamaica, producidos en los proyectos piloto del Programa Sembrando Vida en los estados de Chiapas, Tabasco, Yucatán, Campeche, Quintana Roo y Veracruz, el INAES elaboró un diagnóstico para identificar clientes potenciales para cada uno de los productos y coadyuvar en el diseño de estrategias comerciales acordes a las características de cada producto y a las necesidades específicas de las y los sembradores. Los elementos principales del diagnóstico fueron: a) Los tipos de clientes potenciales como empresas manufactureras, distribuidoras o comercializadoras, empresas minoristas y centrales de abasto, clientes finales en distintos puntos de venta físicos y en medios digitales; b) Formas de vinculación comercial entre productores y compradores; c) Aspectos sobre necesidades y diferenciadores en los mercados potenciales; d) Contactos de posibles compradores de los distintos productos; y e) Consejos y buenas prácticas productivas, sanitarias y comerciales.

Para contribuir en la mejora de los caminos rurales y la infraestructura que facilite la comercialización de productos del campo, la Secretaría de Infraestructura,

Comunicaciones y Transportes (COMUNICACIONES), trabajó en la conservación de 2,076.66 kilómetros de caminos rurales y alimentadores aplicando un presupuesto de 4,049.72 millones de pesos (cifras preliminares), incluyendo la inversión y meta de Convenios de Reasignación a Gobiernos estatales. Asimismo, con una inversión de 3,887.65 millones de pesos, incluyendo la inversión y meta de Convenios de Reasignación a gobiernos estatales, construyó y modernizó 252.98 kilómetros de caminos rurales y alimentadores (cifras preliminares), lo que permitirá contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país.

Por otro lado, para avanzar en el establecimiento de conectividad en los territorios rurales, se realizó la instalación de 23 Aldeas Inteligentes en localidades rurales sin conectividad a internet con la finalidad de que la población pueda aprovechar al máximo las posibilidades y los recursos de la conectividad digital para elevar su calidad de vida y nivel de bienestar.

En otras acciones, COMUNICACIONES elaboró el Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2023 el cual permite identificar los inmuebles de propiedad pública en todo el territorio nacional en los cuales se puede ofrecer conectividad de banda ancha e internet de manera gratuita, así como en sitios públicos asociados a programas y proyectos públicos, principalmente relacionados con los sectores de educación, salud, desarrollo social, bienestar, desarrollo rural y trabajo. Se identificaron 5,088 sitios públicos prioritarios del Gobierno Federal por conectar de los sectores de bienestar, educación, salud y alimentario.

Por último, elaboró el Programa de Cobertura Social 2022-2023 en el cual se identificaron las Zonas de Atención Prioritaria que requieren servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, principalmente internet de banda ancha y voz, esto con la finalidad de promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de estos servicios en condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad. Con este Programa, se identificaron 5,900 localidades prioritarias en las que habitan cerca de 3.1 millones de personas.

La contribución de cada dependencia en esta estrategia, mediante las acciones específicas arriba descritas, refleja el gran esfuerzo que se está realizando para facilitar la integración justa de los productores rurales en pequeña escala a la economía local, regional y nacional.

### **Estrategia prioritaria 1.4.- Impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para aumentar la productividad del campo, disminuir la pobreza rural y mejorar la competitividad de las cadenas productivas.**

Para fortalecer la institucionalidad de la investigación y promover la coordinación interinstitucional en el sector rural, se elaboró un Modelo Interinstitucional para Impulsar la Innovación en el Sector Agroalimentario. El modelo propone que el productor sea el pilar fundamental de su operación y la creación de una red de instituciones de investigación y educación que permita lograr un ámbito de cobertura territorial a nivel nacional en el que se potencialice la capacidad institucional para crear un flujo sistemático de conocimiento y tecnología hacia los productores.

La vinculación de las instituciones locales con los territorios permitirá crear un flujo de información de dos vías, por un lado, la propuesta de alternativas tecnológicas que permitan un cambio real en los sistemas de producción bajo la conceptualización de la cuenca hidrológica como un ecosistema y, por otro lado, la retroalimentación para definir líneas de investigación para la solución de problemáticas específicas de los territorios.

Para dirigir y coordinar los esfuerzos se propone la creación formal de los dos sistemas que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, uno para la investigación y transferencia de tecnología, el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica (SNITT) y otro para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica, el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI).

Con la finalidad de abordar los temas relevantes para una transformación del sistema agroalimentario se integraron cinco equipos de trabajo: a) Alimentos sanos y nutritivos para todos; b) Modelos sostenibles de consumo; c) Producción favorable con la naturaleza; d) Promover medios de vida equitativos; y e) Crear resiliencia ante vulnerabilidades, tensiones y conmociones. Como resultado de las reuniones, se concluyó, por un lado, que la cuenca hidrológica debe ser tomada como unidad base de una regionalización y territorialidad de las actividades productivas y de la generación y transferencia de tecnología, debiendo ser analizada como un ecosistema; y por el otro, que el incremento de la producción deja de ser el único



propósito de los procesos de innovación, transformándose en un incremento en la eficiencia del uso de insumos.

Para impulsar el desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología y procesos de innovación tecnológica y organizativa para incrementar la productividad, el INIFAP generó seis variedades vegetales que cuentan con derechos de título de obtentor, entre las que destacan cuatro de maíz, cuatro de cacao, dos de sorgo y dos de trigo. Ejerció recursos por 680.48 millones de pesos en la operación de 381 proyectos, 220 proyectos correspondieron al subsector agrícola, 58 pecuarios, 66 forestales y 37 fueron multisectoriales. Del total de proyectos, 20% correspondieron a investigación básica, 60% a investigación aplicada, 19% a transferencia de tecnología, y 1% de validación. Más de la mitad de los proyectos (56%), se enfocaron a objetivos relacionados con el incremento en la productividad, 34% a temas de sostenibilidad y 10% a la mejora de la competitividad.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, destaca que el 72% de los recursos provino de secretarías y otras dependencias, 23% de recursos del INIFAP, 2% de fondos coordinados por el CONACYT, 2% de empresas privadas y asociaciones civiles de los sectores agroindustrial y ambiental y 1% otras fuentes de financiamiento. Asimismo, durante 2022 publicó 663 artículos científicos de los cuales el 43% fueron en revistas nacionales y 57% en revistas internacionales. El 18% de los artículos correspondió al subsector forestal, 43% al agrícola, 22% al pecuario y el 17% a temas multisectoriales. Las publicaciones correspondieron principalmente a las cadenas maíz, ovinos y caprinos, coníferas, trigo, hortalizas, bovinos carne, bovinos leche, latifoliadas.

Por último, el INIFAP suscribió 46 convenios para atender las demandas de los subsectores forestal, agrícola y pecuario. Destaca como contraparte de los convenios, productores a través de sus ejidos en ocho de los casos, CONACYT en siete, AGRICULTURA en cinco y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco con cuatro convenios.

Por su parte, el Colegio de Postgraduados generó y registró 25 tecnologías de las cuales diez cuentan con propiedad industrial (ocho patentes y dos modelos de utilidad); nueve con derechos de autor (ocho obras audiovisuales y un programa de cómputo); y seis variedades vegetales con título de obtentor. Registraron 325 proyectos de investigación de alumnos de maestría y doctorado en ciencias con lo

que los proyectos de investigación en desarrollo a la fecha suman 1,362. Asimismo, promovió la difusión de tecnología, innovaciones y conocimiento a través de la publicación de 709 artículos científicos y de divulgación, 18 libros y 96 capítulos de libros. Por último, contribuyó a la formación de capital humano titulando a 166 estudiantes de maestría y 66 estudiantes de doctorado de los cuales más de la mitad fueron mujeres (53%).

El INAPESCA, por su parte, llevó a cabo seis proyectos de transferencia tecnológica en los estados de Baja California, Sonora, Yucatán, Morelos, Puebla y Colima. Con el desarrollo de estos proyectos se benefició a 60 productores quienes con la aplicación de la tecnología transferida incrementará su productividad y sustentabilidad acuícola. También llevó a cabo la tercera etapa del proyecto "*Desarrollo y validación de tecnologías para el cultivo de moluscos bivalvos en zonas productoras de México*". Entre los resultados obtenidos destaca la generación de paquetes tecnológicos para el cultivo de ostión del placer, ostión del este, ostión japonés y almejas chione, de sifón y chocolate.

Para fortalecer el financiamiento de la investigación agropecuaria, acuícola y pesquera se incluyó en el componente Recursos Genéticos Acuícolas el subcomponente Líneas Genéticas Mejoradas, mediante el cual fue aprobado un proyecto de investigación desarrollado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. El proyecto cuenta con metas en transferencia de tecnología, capacitación y la disponibilidad de una línea mejorada para los pequeños productores acuícolas de Tabasco.

Otra acción realizada por AGRICULTURA fue la elaboración de dos boletines digitales: a) Instituciones de investigación y educación superior en México que realizan actividades de investigación para el sector agroalimentario, y b) Uso de nuevas tecnologías para la producción de tilapia para el proyecto de desarrollo territorial de Arteaga y La Huacana, Michoacán.

En otras acciones que también contribuyen al fortalecimiento del financiamiento de la investigación agropecuaria, acuícola y pesquera, destaca la realizada por el CONACYT al ministrar 47.7 millones de pesos a 41 proyectos apoyados a través del Programa Nacional Estratégico de Soberanía Alimentaria (PRONACES). Posteriormente como parte de sus actividades realizó el seguimiento de los proyectos autorizados en el marco del PRONACES Soberanía Alimentaria.

Asimismo, realizó ante la Secretaría de Educación Pública el registro de la especialidad en Agroecología y Soberanía Alimentaria.

Para fortalecer la institucionalidad de la investigación y promover la coordinación interinstitucional en el sector rural y entre otros sectores, la Secretaría de Energía (ENERGÍA), realizó investigación sobre la conveniencia del desarrollo e implementación de proyectos de sistemas agua-energía para la seguridad alimentaria en comunidades que padecen de pobreza energética y alimentaria.

Por su parte la Secretaría de Educación (EDUCACIÓN), a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, cuenta con un programa de acciones para impulsar la investigación en todas sus unidades educativas, planteles, Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural (BEDR), Unidades de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER) y Centro de Investigación para lo Recursos Naturales (CIRENA).

El desarrollo tecnológico y la innovación son dos elementos clave necesarios para el desarrollo del campo mexicano, por ello, las acciones realizadas por AGRICULTURA, a través del INIFAP, el INAPESCA y el Colegio de Postgraduados, así como las realizadas por EDUCACIÓN y el CONACYT son particularmente relevantes por lo que se puede afirmar que se está avanzando en la generación de nuevas tecnologías que permitirán aumentar la productividad del campo.



## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1. Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en localidades rurales.

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar 1.1	Coeficiente de Autosuficiencia Agroalimentaria	75.00	73.7	73.5	70.8	69.5	88.0
Parámetro 1.2	Coeficiente de autosuficiencia agrícola	62.40	64.6	63.0	61.9	60.7	73.0
Parámetro 1.3	Coeficiente de autosuficiencia pecuaria	85.80	80.3	82.8	81.5	80.6	94.0



## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1**

Los resultados de las metas y parámetros del Objetivo Prioritario 1 muestran una tendencia negativa, lo cual se explica, principalmente, por los efectos de la guerra de Rusia-Ucrania, entre los que destaca la crisis energética global, que se tradujo en el aumento en el precio de los combustibles fósiles, sobre todo gas y gasolina, así como el incremento en el precio de los fertilizantes, lo que provocó un alza de los costos de producción que afectó, en mayor medida a los productores de pequeña escala.

## **Objetivo prioritario 2. Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional.**

### **Introducción**

Diversos diagnósticos y evaluaciones realizados en los últimos años daban cuenta de que el crecimiento logrado no se ha haba traducido en una superación sostenible de la exclusión social de amplios segmentos de la población, confirmando a México como una de las naciones del mundo de mayor inequidad en la distribución de los ingresos.

Por consiguiente, el proceso de transformación y rescate del campo planteado por la presente administración se concentró en aplicar múltiples estrategias enfocadas a elevar el ingreso rural por diferentes vías, esto considerando, tanto los ingresos provenientes de las actividades agropecuarias como los denominados no agropecuarios.

En razón de lo anterior, se propuso en el PECDRS, a través de las diferentes dependencias y organismos cuyo ámbito de actuación es el medio rural, impulsar múltiples intervenciones encaminadas a elevar la oferta de alimentos, aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, imprimir valor agregado a la producción primaria, además de promover la diversificación de actividades productivas como son la producción de artesanías y el turismo rural, lo cual permitirá elevar el ingreso de la población rural, con especial énfasis en las regiones más rezagadas del país, utilizando como referencia los municipios identificados como zonas de atención prioritarias rurales, lo que contribuirá a la reducción de las desigualdades regionales.

### **Resultados**

Con las acciones realizadas por las dependencias participantes en el PECDRS, orientadas a fortalecer el ingreso de la población que vive en zonas rurales, durante el 2022 se logró lo siguiente:

Otorgar apoyos directos de siete mil doscientos pesos a 176,997 pescadores y acuicultores por un monto total de 1,326.61 millones de pesos. La mitad de los productores pesqueros o acuícolas beneficiarios de BIENPESCA (89,651) se ubicaron en ocho entidades sur sureste del país: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Apoyar con intermediación laboral a 13,633 personas y colocar a 12,253 personas mayores de 18 años que se dedican a las actividades del campo como jornaleros agrícolas para su inserción en un empleo estacional propio del sector. Estas acciones impactaron positivamente en este grupo poblacional al permitirles acceder a una ocupación remunerada, con prestaciones de ley y en empleos dignos donde se garantiza el pleno respeto a sus derechos humanos y laborales.

Garantizar durante el periodo que va del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, la seguridad social de 79,058 productores de caña y 35,696 trabajadores eventuales del campo.

Realizar la compra por 7,121.99 millones de pesos en productos alimenticios de la canasta básica, priorizando las mejores condiciones de precio y calidad. Esto impactó en una mayor disponibilidad de artículos de la canasta básica para la población en localidades de alta o muy alta marginación y permitió otorgar un margen de ahorro promedio de 19% a través del precio de los productos en las tiendas comunitarias.

Ampliar el Sistema Nacional de Distribución y Abasto Social de la canasta básica, abriendo 254 nuevas tiendas DICONSA en localidades objetivo.

Implementar la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico a través de la cual se brindó orientación y asesoría a más de 20,000 mujeres en temas de empoderamiento económico.

Promover la vinculación de jóvenes rurales para recibir capacitación en actividades relacionadas con el ámbito agropecuario, como resultado 64,022 aprendices recibieron capacitación en un centro de trabajo del sector, lo que representó el 9% del total de beneficiarias y beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Vincular con el Programa Sembrando Vida a jóvenes de localidades rurales y con altos índices de rezago social. Las y los jóvenes que se postularon para capacitarse

tuvieron por un periodo máximo de 24 meses, acceso a beca y cobertura del seguro médico del IMSS del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Como resultado, 96 mil 211 jóvenes fueron beneficiarias y beneficiarios del Programa, logrando la incorporación de 55,346 jóvenes.

Promover la producción y comercialización de artesanías apoyando a 3,088 artesanos en concursos de arte, a 1,634 artesanos con incentivos para impulsar la producción, a 1,476 artesanos a través del acopio de artesanías y a 851 artesanos con apoyos para la promoción artesanal en ferias y/o exposiciones.

Impulsar el desarrollo de municipios con comunidades de media, alta y muy alta marginación ejerciendo 4,406.92 millones de pesos en subsidios para la pavimentación de 897.93 kilómetros (cifras preliminares) de caminos a cabeceras municipales y localidades indígenas.

Preservar y aprovechar sustentablemente los recursos turísticos del país a través de una propuesta de Lineamientos de Turismo Rural la cual considera criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social, a fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 2.1 Aumentar la producción de alimentos y cultivos prioritarios para lograr la autosuficiencia alimentaria.**

En el marco del componente BIENPESCA, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), otorgó apoyos directos de siete mil doscientos pesos a 176,997 pescadores y acuicultores por un monto total de 1,326.61 millones de pesos. Comparado con 2021, el número de beneficiarios disminuyó en virtud del Convenio General de Colaboración celebrado con el gobierno del estado de Sinaloa, mediante el cual se otorgaron mil ochocientos pesos adicionales a 29,017 beneficiarios del componente en esta entidad, lo que se tradujo en un apoyo total federal de nueve mil pesos por beneficiario. La mitad de los productores pesqueros o acuícolas beneficiarios de BIENPESCA (89,651) se ubicaron en ocho entidades sur sureste del país: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.



En el marco del Plan de Justicia del Pueblo Comcaac-Seris, la CONAPESCA implementó el proyecto estratégico *Desarrollo Pesquero de la Nación Comcaac-Seris*. Para mejorar la producción pesquera de este pueblo se apoyaron 80 binomios de embarcación y motor fuera de borda, estos últimos con tecnología amigable con el medio ambiente, dos unidades móviles, 1,444 artes de pesca (chinchorros, cimbras, trampas jaiberas y equipo de buceo), dos unidades básicas de infraestructura y dos estudios técnicos para la construcción de un muelle y/o escollera, con un presupuesto total ejercido de 64.5 millones de pesos.

Para fomentar las actividades pesqueras de las comunidades rurales, con el subcomponente Semilla Acuícola del componente Recursos Genéticos Acuícolas, el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), apoyó a 321 beneficiarios de los cuales el 32% (102) pertenecen a alguna comunidad o pueblo indígena y 16% (52) pertenecen a una comunidad afroamericana, mientras que el 63% (201) fueron mujeres. Asimismo, de conformidad con los criterios de priorización de este subcomponente, el 79% (254) de los beneficiarios son de niveles socioeconómicos bajos y el 75% (241) viven en municipios de atención prioritaria.

EDUCACIÓN, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, promovió la formación de técnicos en actividades pesqueras y acuícola. Además de promover las actividades pesqueras y acuícolas, se promueve también el consumo regional de estos productos.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (TRABAJO), a través del subprograma de Movilidad Laboral del Programa de Apoyo al Empleo, el cual tiene como una de sus modalidades la Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas, apoyó con intermediación laboral a 13,633 personas y colocó a 12,253 personas mayores de 18 años que se dedican a las actividades del campo como jornaleros agrícolas y que, a petición de empleadores, requerían trasladarse a una entidad federativa o municipio distinto al de su lugar de residencia para su inserción en un empleo estacional propio del sector. Estas acciones impactaron positivamente en este grupo poblacional al permitirles acceder a una ocupación remunerada, con prestaciones de ley y en empleos dignos donde se garantiza el pleno respeto a sus derechos humanos y laborales.

Asimismo, realizó 45 sesiones de asesoría virtual a 119 centros de trabajo agrícola de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas,

Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán, interesados en participar en la obtención del Distintivo en Responsabilidad Laboral, beneficiando a 64,467 personas trabajadoras de las cuales 22,860 fueron mujeres y 41,607 hombres.

Para el ciclo agrícola 2022-2023, el Instituto Mexicano del Seguro Social firmó con las uniones nacionales de productores de caña convenios para el aseguramiento de 79,058 productores de caña y 35,696 trabajadores eventuales del campo a fin de garantizar su seguridad social durante el periodo que va del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. Los datos de los productores de caña de azúcar fueron obtenidos a través del Sistema Cañero (SISCAN) al 29 de diciembre de 2022.

Las acciones realizadas en esta estrategia, orientadas, por un lado, al fortalecimiento del subsector acuícola pesquero, y por el otro, a otorgar asistencia de carácter más social, como es el apoyo a la movilidad de los jornaleros agrícolas y el brindar seguridad social a un grupo importante de productores del campo como es el caso de los cañeros, sin duda está contribuyendo a aumentar la producción de alimentos y cultivos prioritarios.

### **Estrategia prioritaria 2.2 Promover el establecimiento y operación de proyectos productivos que impriman valor agregado a la producción primaria.**

Con el fin de constituir procedimientos que permitan la práctica de almacenamiento de cosechas bajo el régimen de certificados de depósito para lograr una adecuada administración de las reservas de alimentos, AGRICULTURA llevó a cabo el "Programa de capacitación para la operación de centros de acopio en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca". La capacitación duró 40 horas en total y al término se otorgaron 34 constancias de participación a los capacitados entre los que estaban representantes de 10 organizaciones (centros de acopio).

Como apoyo a la capacitación se elaboraron materiales que servirán para asesorar a los centros de acopio, los cuales incluyeron los siguientes temas: a) Principios generales de almacenamiento, b) Mantenimiento, limpieza y acondicionamiento, c) Insectos en granos almacenados, d) Control químico de plagas, e) Normalización en materia de granos almacenados, y f) Almacenes generales de depósito.

Por otro lado, en la aplicación de políticas comerciales que permitan atenuar la abierta transmisión del comportamiento de los precios internacionales de alimentos e insumos al mercado interno, se colaboró para el establecimiento de las bases mínimas regionales de comercialización del trigo para el ciclo agrícola otoño-invierno 2021-2022 tomando en cuenta el tipo de trigo, la base estandarizada de zona consumidora (US\$/t), la base máxima regional (US\$/t) y la base mínima de referencia a pagar al productor (US\$/t) en las regiones de Baja California y San Luis Rio Colorado, Sonora-Sinaloa, Baja California Sur, Coahuila-Durango- Zacatecas, Chihuahua y Nuevo León-Tamaulipas. También se establecieron las bases mínimas regionales de comercialización del maíz para ciclo agrícola otoño-invierno 2021-2022 tomando en cuenta la base estandarizada de zona consumidora (US\$/t), la base máxima regional (US\$/t) y la base mínima de referencia a pagar al productor (US\$/t) en las entidades de Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Para operar una red informativa que difunda datos recurrentes referentes al volumen de la oferta y demanda de alimentos básicos, así como el comportamiento de sus precios, el SIAP elaboró reportes estadísticos mensuales de la producción mexicana de 64 cultivos. Asimismo, integró y diseminó 726 reportes de la producción agrícola que aportaron información de corto plazo de la oferta nacional de cultivos de relevancia alimentaria e integró reportes estadísticos de la producción de 12 productos pecuarios. De la misma forma, integró y diseminó 944 reportes de la producción pecuaria, que aportaron información de corto plazo de la oferta nacional de productos de relevancia alimentaria.

Por último, el SIAP elaboró reportes de comportamiento coyuntural de variables del mercado agroalimentario de México e integró y diseminó 1,405 reportes, información que coadyuvó en las decisiones de los agentes económicos del sector agrícola y pecuario.

Para facilitar el acceso a productos básicos económicos y de calidad en forma eficaz y oportuna, a lo largo del año se verificó la existencia y disponibilidad en las tiendas de DICONSA de 342,172 artículos de la canasta básica, esto se tradujo en una mayor disponibilidad de artículos de la canasta básica para la población en localidades de alta o muy alta marginación.

Asimismo, DICONSA realizó la compra por 7,121.99 millones de pesos en productos alimenticios de la canasta básica, priorizando las mejores condiciones de precio y

calidad. Esto impactó en una mayor disponibilidad de artículos de la canasta básica para la población en localidades de alta o muy alta marginación y permitió otorgar un margen de ahorro promedio de 19% a través del precio de los productos en las tiendas comunitarias. Este precio es 4% superior al margen de ahorro mínimo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural.

Como contribución a la mejora y a la ampliación al Sistema Nacional de Distribución y Abasto Social de la canasta básica, durante 2022 se abrieron 254 tiendas DICONSA en localidades objetivo, obteniendo una cobertura de tiendas comunitarias en localidades objetivo de 18%, lo que representó 9,582 al término del año.

AGRICULTURA incorporó la contribución de las mujeres rurales a la dinámica productiva del medio rural conforme a lo siguiente:

- Del total de beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar, 624,976, que representan más de una tercera parte (34%), fueron mujeres
- El Programa Fertilizantes para el Bienestar apoyó a 342,063 mujeres poseedoras de 443,409 hectáreas de cultivos prioritarios quienes representaron el 42% del total de beneficiarios quienes recibieron 129,084 toneladas de fertilizante, 62,789.05 toneladas de fosfato diamónico y 66,295.85 toneladas de urea.
- El Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos incentivó actividades productivas con perspectiva de género apoyando a 6,067 pequeñas productoras de maíz (28% del total apoyado), 5,626 medianas productoras de maíz (36% del total), 3,344 pequeñas productoras de frijol (29% del total), 422 pequeñas productoras de leche (15% del total), 1,468 medianas productoras de trigo (38% del total) y 208 medianas productoras de arroz (32% del total), con un gran total de 16,735 productoras beneficiarias del Programa.
- El 60% de los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche operado por LICONSA fueron mujeres, lo que permite impulsar la igualdad de género.
- INCA Rural e INIFAP capacitaron en modalidad virtual para el desarrollo de capacidades técnicas a 592 mujeres que participan en la producción de miel, bovinos leche, bovinos carne, café, limón, manzana, ovinos, porcinos, caprinos, tilapia y vainilla de los estados de Baja California, CDMX, Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

Por su parte, el INMUJERES, en conjunto con AGRICULTURA, llevó a cabo el foro "Diálogos en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales", el cual tuvo como objetivo fomentar la visibilización de las luchas de las mujeres rurales y la reflexión sobre los retos que implican la adecuada formulación de políticas públicas para ellas. En el foro participaron las organizaciones pertenecientes a la Comisión de Igualdad de Género en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y se llevaron a cabo tres mesas de diálogo: a) Reflexiones sobre la transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, b) El camino hacia el acceso a la propiedad de la tierra y activos productivos y c) Los derechos laborales de las mujeres rurales.

Asimismo, el INMUJERES implementó la Estrategia Territorial para la Reactivación de la Autonomía y el Empoderamiento Económico, la cual consistió en la instalación de 128 nodos de empoderamiento económico en todo el país, a través de los cuales se brindó orientación y asesoría a más de 20,000 mujeres en temas de empoderamiento económico. Algunas de las capacitaciones que se ofrecieron fueron sobre el diseño de proyectos productivos, el trabajo en cadenas de valor y el trabajo con proyectos artesanales.

A su vez, el INAES difundió el libro Mujeres, Cooperativismo y Economía Social y Solidaria en Iberoamérica, realizado en colaboración Observatorio Iberoamericano del Empleo @oibescoop, CIRIEC España y el Gobierno de España.

En el marco del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, TRABAJO promovió la vinculación de jóvenes rurales para recibir capacitación en actividades relacionadas con el ámbito agropecuario, como resultado, 64,022 aprendices recibieron capacitación en un centro de trabajo del sector, lo que representó el 9% del total de beneficiarias y beneficiarios del Programa que fue de 678,810.

Asimismo, TRABAJO, en colaboración con BIENESTAR y en el marco del Programa Sembrando Vida, estableció una estrategia especial con el objetivo de vincular a este Programa a jóvenes de localidades rurales y con altos índices de rezago social, con el objetivo de impulsar los sistemas productivos agroforestales. Las y los jóvenes que se postularon para capacitarse como parte del Programa Sembrando Vida tuvieron por un periodo máximo de 24 meses acceso a beca y cobertura del seguro médico del IMSS del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Como resultado de

la estrategia, 96 mil 211 jóvenes fueron beneficiarias y beneficiarios del Programa, logrando la incorporación de 55,346 jóvenes.

Con el propósito de incrementar la producción de cultivos básicos y así disminuir la importación de alimentos, BIENESTAR en el marco del Programa Sembrando Vida, implementó la estrategia de la campaña “Uno-400 por México”, esto como parte del Paquete Contra la Inflación y la Carestía y a partir del diálogo con los productores en los territorios. Como resultado se cosecharon 819,000 toneladas de cultivos básicos equivalente a 136% de la meta (600,000 toneladas).

Para contribuir al fortalecimiento de las economías indígenas y afromexicanas, el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas, en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, apoyó la implementación de 189 proyectos económicos con impacto comunitario y regional; 44 proyectos comunitarios de turismo de naturaleza y 88 proyectos para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, beneficiando a 5,495 mujeres y 4,978 hombres indígenas y afromexicanos. Asimismo, apoyó la formulación de un plan de negocios en el estado de durango con la finalidad de acceder a un crédito otorgado por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, esto en el marco de la acción para el bienestar.

En otras acciones, DESARROLLO TERRITORIAL impulsó con los núcleos y sujetos agrarios cuentahabientes del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), que destinaran sus fondos comunes a proyectos productivos y/o sociales. En 2022 autorizaron 110 solicitudes de retiro de fondos comunes de 105 programadas. Esto representó la entrega de fondos por un monto de 1,373.82 millones de pesos, beneficiando a núcleos y sujetos agrarios que se ubican principalmente en Campeche, Quintana Roo, Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz, Michoacán, Chiapas, Morelos, Nayarit, Guanajuato, Guerrero, Tamaulipas, Ciudad de México, Hidalgo y Puebla, permitiendo que los núcleos y sujetos agrarios recibieran sus recursos para invertirlos en proyectos de tipo productivo y social.

Finalmente, ECONOMÍA, a través del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), proporcionó información oportuna de precios al mayoreo de 370 productos del sector agrícola, pecuario y pesquero. Recolectó, revisó y publicó

en el sitio web 942,288 datos. El SNIIM proporcionó información para la toma de decisiones a instituciones públicas y privadas como el INEGI, la COFECE, el SIAP, la Unión Nacional de Avicultores, los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), entre otros.

Las acciones realizadas por las dependencias en esta estrategia, entre las que destaca la incorporación de grupos vulnerables como son las mujeres, los jóvenes y los indígenas a la dinámica productiva del sector rural, así como otras acciones orientadas a la generación de información de calidad para mejorar la toma de decisiones de los productores rurales, permiten afirmar que se está avanzando en la puesta en marcha de proyectos productivos que permitirán agregar valor a la producción primaria.

### **Estrategia prioritaria 2.3 Impulsar la diversificación de actividades productivas, mejorar los ingresos de los mexicanos que viven en el sector rural y no tienen actividades agropecuarias, forestales, acuícolas o pesqueras.**

Para fomentar la producción de artesanías, facilitando su comercialización nacional y mundial, la Secretaría de Cultura (CULTURA), a través de concursos de arte popular apoyó a 3,088 artesanos, entregó apoyos para impulsar la producción a 1,634 artesanos, realizó el acopio de artesanías apoyando a 1,476 artesanos, apoyó a 851 artesanos con apoyos para la promoción artesanal en ferias y/o exposiciones y entregó a 544 artesanos apoyos para la salud ocupacional.

Para impulsar el desarrollo de municipios con comunidades de media, alta y muy alta marginación y abonar a la utilización de materiales regionales y mano de obra local para la construcción de infraestructura productiva y social, COMUNICACIONES ejerció 4,406.92 millones de pesos en subsidios y alcanzó una meta de 897.93 kilómetros (cifras preliminares), apoyando la pavimentación de caminos a cabeceras municipales y localidades indígenas.

Por su parte, la Secretaría de Turismo (TURISMO), elaboró una propuesta de Lineamientos de Turismo Rural, con el propósito de preservar y aprovechar sustentablemente los recursos turísticos del país, considerando criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social, a fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales. Asimismo, con la colaboración de 37 dependencias y entidades de la administración pública federal, elaboró la propuesta del Programa

Regional del Tren Maya 2022-2024, instrumento de planeación regional que define las bases de coordinación y concurrencias para ejecutar acciones puntuales que permitan atender de manera integral los problemas públicos identificados en la región, en los polos de desarrollo y en el área de influencia del Tren Maya.

Otra de las acciones desarrolladas consistió en la elaboración de cinco planes de negocio para empresas turísticas locales de Huatulco, Oaxaca, mediante los cuales se vinculó al abastecimiento de productos que protegen la biodiversidad con la industria turística, fortaleciendo la producción y el consumo local sustentable en destinos turísticos del país, así como generar alternativas económicas para la comunidad local por medio del turismo. También elaboró el Plan de Desarrollo Turístico Integral de la Huasteca Potosina, en cuyo desarrollo participaron las comunidades rurales.

En virtud de que no toda la población rural se dedica a actividades vinculadas con el sector primario, impulsar la diversificación de actividades productivas, tales como la elaboración de artesanías apoyada por CULTURA, o el turismo rural que promueve TURISMO, son claves para contribuir a la mejora de los ingresos de la población rural.



**Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2. Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional.**

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar 2.1	Ingreso laboral de la población ocupada en el medio rural	42.80	44.3	45.7	48.6	55.8	32.8
Parámetro 2.2	Ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas	69.90	NA	79.2	NA	ND	75.5
Parámetro 2.3	Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta básica	53.7	52.4*	54.3*	54.8*	52.3	42.0

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND. No Disponible. CONEVAL va a reportar los resultados de pobreza 2022 en agosto de 2023.

\* Los resultados reportados en 2019, 2020 y 2021 no son comparables con la Línea Base 2018 en virtud de que, en la publicación del primer trimestre de 2021 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE<sup>N</sup>)<sup>3</sup>, el INEGI dio a conocer que “se encuentra en proceso de actualizar la estimación de población que se toma como referencia en las encuestas de hogares, pues las proyecciones que se habían venido utilizando han dejado de tener vigencia”. De manera que, los datos de la ENOE<sup>N</sup> publicados a partir del primer trimestre de 2021 se ajustan a una estimación de población elaborada por el Instituto con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda (CPV) 2020.

Derivado del ajuste de las proyecciones poblacionales en las bases de datos de la ENOE y ENOE<sup>N</sup> anunciado por el INEGI, el Coneval recalculará la serie de pobreza laboral e ITLP conforme el INEGI publique las bases de datos de la ENOE que incluyan el ajuste poblacional. Con la publicación de la información del cuarto trimestre de 2021, el 17 de febrero de 2022, el INEGI reemplazó las bases de datos de los cuatro trimestres correspondientes a 2018 con la nueva estimación de población lo que permite comparar los resultados en el tiempo con los periodos que cuentan con dicho ajuste.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> ENOE<sup>N</sup>. Se refiere a la ENOE nueva edición levantada a partir de julio de 2020 después de que se suspendió su levantamiento en abril de 2020 debido a la contingencia sanitaria provocada por el SARS-CoV2. La nueva edición incluye entrevistas cara a cara pero también entrevistas telefónicas. Esta modalidad híbrida se utilizará durante un periodo de transición y en la publicación de resultados se usará el superíndice “N”.

<sup>4</sup> Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS\\_pobreza\\_laboral.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_pobreza_laboral.aspx).

## **Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2**

La tendencia negativa de la meta del bienestar de este Objetivo prioritario cuyo valor, comparado con 2021 se incrementó en 7%, refleja una precarización del ingreso de la población rural. Aunque el 2022 cerró con la generación de 1.7 millones de empleos a nivel nacional, lo que representó un incremento de 3% en la población ocupada entre el cuarto trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2022, al comparar la población rural que percibía hasta un salario mínimo en el cuarto trimestre de 2021 con el cuarto trimestre de 2022 se observa un incremento de más de un millón de personas al pasar de 3´875,212 a 4´898,345. Asimismo, la población que percibía más de tres y hasta cinco salarios mínimos disminuyó 42% al pasar de 318,626 en el cuarto trimestre de 2021 a 184,821 en el cuarto trimestre de 2022; mientras que la población que percibía más de dos y hasta tres salarios mínimos disminuyó 27% al pasar de 909,036 a 663,798, respectivamente.

## **Objetivo prioritario 3. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.**

### **Introducción**

Durante la presente Administración, el Estado como rector del desarrollo nacional, se planteó como objetivo central empezar a reducir la pobreza y la marginación, presente en el medio rural, identificando en este contexto a numerosas regiones habitadas muchas de ellas preponderantemente por población originaria y estableció como compromiso gubernamental emprender de manera decisiva el “Rescate del Campo”. Para lograrlo decidió orientar el curso del desarrollo rural sustentable bajo un enfoque integral, esto es, reducir las actuales desigualdades regionales y sociales existentes, elevar la producción y productividad de alimentos básicos, recuperar el ingreso familiar de los habitantes del campo y generar empleos remunerados; factores que en su conjunto permitirán retener a los habitantes rurales en sus lugares de origen.

Para tales efectos, el PECDRS en su estructura programática presupuestal, considera programas operativos con partidas de diferentes áreas encauzadas a la reducción de carencias sociales, así como para articular intervenciones de los tres órdenes de gobierno y de organizaciones de productores donde se asegure que el crecimiento productivo se traduzca en una mejoría del bienestar de los habitantes del campo, al tiempo en que la reducción de las desigualdades regionales conducen a un abatimiento sustentable de los actuales indicadores de la pobreza rural, además que un mayor ingreso familiar se refleje en una adecuada ingesta de alimentos en cantidad y de calidad nutricional.

### **Resultados**

Para contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales, con las acciones realizadas por las dependencias que participan en el PECDRS, durante 2022 se logró lo siguiente:

Asegurar la participación corresponsable de los integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, así como de productores y demás agentes de la sociedad rural de los consejos estatales y municipales en la instrumentación del PEC en su ámbito territorial, realizando nueve sesiones del pleno.

Avanzar en la identificación del impacto del gasto público del PECDRS en la pobreza rural desarrollando una herramienta de análisis geoespacial en la que se incorporó la información correspondiente al ejercicio del presupuesto del PECDRS para los años 2019, 2020 y 2021, así como la información de los indicadores de pobreza a nivel municipal para los años 2015 y 2020, información que permite identificar el avance en la reducción de la pobreza al cual ha contribuido el presupuesto ejercido en el PECDRS.

Proporcionar a la población orientación respecto de la importancia de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como su relación con los beneficios a la salud, a través de cuatro documentos técnicos dirigidos a la población objetivo del Programa de Abasto Rural los cuales fueron publicados en la Revista de Orientación Nutricional.

Mejorar la alimentación de las personas integrantes de las familias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y a bajo precio, distribuyendo 689'180,284 litros de leche.

Emitir criterios de calidad nutricia mediante la Estrategia de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario para que los Sistemas Estatales DIF operen los programas de asistencia social alimentaria: Desayunos escolares, Atención alimentaria en los primeros mil días, Asistencia social alimentaria a población prioritaria y Atención a personas en situación de emergencia o desastre, con acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad.

## **Actividades relevantes**

**Estrategia prioritaria 3.1. Efectuar una articulación y la concurrencia entre el conjunto de programas presupuestales incorporados al Programa Especial Concurrente, con el propósito de contribuir al crecimiento productivo y bienestar social.**

En cuanto a la coordinación de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS), durante 2022 se realizaron tres sesiones ordinarias de la CIDRS.

Por otro lado, para asegurar la participación corresponsable de los integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, así como de productores y demás agentes de la sociedad rural de los consejos estatales y municipales en la instrumentación del PEC en su ámbito territorial, en el marco del Consejo se realizaron nueve sesiones del pleno y se adoptaron un total de 46 acuerdos, de los cuales 19 fueron sustantivos y 12 se cumplieron al 31 de diciembre de 2022. El Consejo generó cinco documentos de recomendaciones de política pública en los temas de sequía, inflación, financiamiento, programa de precios de garantía y diagnóstico del sector.

Por su parte, EDUCACIÓN, a través de Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, promovió la realización de actividades de desarrollo rural a través de las Brigadas de Educación para el Desarrollo Rural (BEDR) y las unidades de capacitación para el desarrollo rural (UNCADER).

La Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, son plataformas que facilitan la articulación y concurrencia entre las dependencias, por ello cobra relevancia la realización de sesiones periódicas, así como el seguimiento de los acuerdos tomados, se considera que aun de manera indirecta, inciden en el bienestar de la población rural.

### **Estrategia prioritaria 3.2. Identificar el impacto del gasto público ejercido del PECDRS en la reducción de la pobreza rural.**

Para avanzar en la identificación del impacto del gasto público del PECDRS en la pobreza rural, como parte del Programa de Trabajo 2022 de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, se desarrolló una herramienta de análisis geoespacial en la que se incorporó la información correspondiente al ejercicio del presupuesto del PECDRS para los años 2019, 2020 y 2021, así como la información de los indicadores de pobreza a nivel municipal para los años 2015 y 2020, información que permite identificar el avance en la reducción de la pobreza al cual ha contribuido el presupuesto ejercido en el PECDRS.

EDUCACIÓN, a través de Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, impartió educación de nivel medio superior en el bachillerato

tecnológico con especialización en actividades agropecuarias, acuícolas, forestales y de ciencias del mar y atendió la educación media superior en todos los estados de la república y la CDMX.

### **Estrategia prioritaria 3.3 Incidir de manera prioritaria en la disminución de la pobreza alimentaria en la población rural.**

Para proporcionar orientación a la población respecto de la importancia de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como su relación con los beneficios a la salud, DICONSA diseñó cuatro documentos técnicos dirigidos a la población objetivo del Programa de Abasto Rural los cuales fueron publicados en la Revista de Orientación Nutricional que se difunde a través de las redes sociales institucionales y plataformas web de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA.

Asimismo, elaboró cinco Recetarios Regionales que se difundieron a través de la página oficial de SEGALMEX. Las recetas se elaboraron con énfasis en las preferencias y costumbres regionales. De la misma forma, para coadyuvar en la construcción y transferencia del conocimiento mediante el diseño de documentos especializados, dentro de estas publicaciones se encuentran seis infografías para apoyar el proyecto de orientación nutricional relacionado con la NOM-051. Los resultados impactarán en las actividades asociadas al rescate de la cultura alimentaria y de los productos de la canasta básica en favor de la economía de las familias beneficiadas.

Por su parte LICONSA, a través del Programa de Abasto Social de Leche, contribuyó a mejorar la alimentación de las personas integrantes de las familias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y a bajo precio. En 2022 realizó la distribución de 689'180,284 litros de leche.

La Secretaría de Salud (SALUD) emitió criterios de calidad nutricia mediante la Estrategia de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario para que los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) operen los programas de asistencia social alimentaria: Desayunos escolares, Atención alimentaria en los primeros mil días, Asistencia social alimentaria a población prioritaria y Atención a personas en situación de emergencia o desastre, con acciones de orientación y educación alimentaria, así como de acciones para el aseguramiento de la calidad.

La focalización fue responsabilidad de los SEDIF y la llevaron a cabo aplicando los siguientes criterios: a) Identificar los municipios, localidades y AGEB rurales y urbanas consideradas de alta y muy alta marginación, exceptuando de lo anterior, al Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre o aquellas personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria; y b) Identificar a las personas que cubran con las características de la población objetivo descrita para cada programa de asistencia social alimentaria.

Los SEDIF realizaron acciones de orientación alimentaria con base en lo establecido en la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. El Sistema Nacional DIF realizó retroalimentación a los proyectos de estrategias estatales de orientación alimentaria con el objetivo de que estos sean acordes a la población beneficiaria de los programas de asistencia social alimentaria.

Las acciones realizadas por AGRICULTURA para facilitar el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y a bajo precio, así como por SALUD para orientar a la población sobre la importancia de la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, indican que se está avanzando en la dirección correcta para disminuir la pobreza alimentaria en la población rural.





## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza en las comunidades rurales.

Indicador		Línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar 3.1	Población Rural en Situación de Pobreza	55.30	NA	56.8	NA	ND	40.0
Parámetro 3.2	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema rural	16.40	NA	16.7	NA	ND	11.5
Parámetro 3.3	Porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingreso	27.30	NA	24.9	NA	ND	19.0

Nota:

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND. No Disponible. CONEVAL va a reportar los resultados de pobreza 2022 en agosto de 2023.

# 4

## **ANEXO**

## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera.**

#### 1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
<b>Nombre</b>	1.1 Coeficiente de Autosuficiencia Agroalimentaria		
<b>Objetivo prioritario</b>	Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje del consumo de alimentos que es cubierto por la producción del País.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Mayo
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 100.- Secretaría
<b>Método de cálculo</b>	$CAA = (CAAg + CAPec + CAPes) / 3$ <p>CAgI=Coeficiente de Autosuficiencia Agrícola en el año de medición del indicador            CAPec=Coeficiente de Autosuficiencia Pecuaria en el año de medición del indicador            CAPes=Coeficiente de Autosuficiencia Pesquera en el año de medición del indicador</p> $CAAg = Pa / (Pa + Ma - Xa) * 100$ $CAPec = Pp / (Pp + Mp - Xp) * 100$ $CAPes = Pps / (Pps + Mps - Xps) * 100$		



	<p>Pa=Producción nacional agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador = 28,079,567</p> <p>Pp=Producción nacional pecuaria (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador = 24,205,360</p> <p>Pps=Producción nacional pesquera (Atún, Mojarra, Sierra y Jurel). en el año de medición del indicador = 273,950</p> <p>Ma=Importaciones agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo en el año de medición del indicador) = 18,456,269</p> <p>Mp=Importaciones pecuaria (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador = 6,662,985</p> <p>Mps=Importaciones pesquera (Atún, Mojarra, Sierra y Jurel) en el año de medición del indicador = 179,447</p> <p>Xa=Exportaciones agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador = 313,096</p> <p>Xp=Exportaciones pecuaria (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador = 838,938</p> <p>Xps=Exportaciones pesquera (Atún, Mojarra, Sierra y Jurel) en el año de medición del indicador = 45,781</p>				
<b>Observaciones</b>	<p>Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado del impacto de los programas de la Secretaría dedicados a promover el aumento de la producción y productividad nacionales.</p> <p>La unidad de medida para las variables complementarias Pa, Pp, Pps, Xa, Xp, Xps, Ma, Mp, Mps es toneladas.</p>				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
75	73.7	73.5	70.8	69.5	88
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
La línea base considera maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo, carne de res, cerdo, aves, huevos y leche, considerados en el PND, así como atún, mojarra, sierra y jurel.			Se han sentado las bases para la autosuficiencia		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	1.- CAAg	<b>Valor variable 1</b>	60.7	<b>Fuente de información variable 1</b>	SIAP, Secretaría de Economía



---

<b>Nombre variable 2</b>	2.- CAPec	<b>Valor variable 2</b>	80.6	<b>Fuente de información variable 2</b>	SIAP ,Secretaría de Economía
<b>Nombre variable 3</b>	3.- CAPes	<b>Valor variable 3</b>	67.2	<b>Fuente de información variable 3</b>	SIAP, Secretaría de Economía
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$CAA=(CAAg+CAPec+CAPes)/3$ $69.5 = (60.7+80.6+67.2) / 3$				

- p/: Cifras preliminares.

**1.2 Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	1.2 Coeficiente de autosuficiencia agrícola				
<b>Objetivo prioritario</b>	Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales.				
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Período de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Mayo		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 100.- Oficina del C. Secretario		
<b>Método de cálculo</b>	$CAA1 = Pa / (Pa + Ma - Xa) * 100$ <p>Pa=Producción nacional agrícola (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador</p> <p>Ma=Importaciones agrícolas (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador</p> <p>Xa=Exportaciones agrícolas (maíz blanco, frijol, arroz, maíz amarillo) en el año de medición del indicador</p>				
<b>Observaciones</b>	<p>Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado de los programas de la Secretaría dedicados a promover el aumento del cultivo, producción y productividad de los granos básicos.</p> <p>La unidad de medida de las variables es toneladas.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
62.4	64.6	63.0	61.9	60.7	73



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Ha presentado una tendencia decreciente.		Se incremente sustancialmente la participación de la producción de granos básicos			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Pa	Valor variable 1	28,079,567	Fuente de información variable 1	SIAP, Secretaría de Economía
Nombre variable 2	2.- Ma	Valor variable 2	18,456,269	Fuente de información variable 2	Secretaría de Economía
Nombre variable 3	3.- Xa	Valor variable N	313,096	Fuente de información variable 3	Secretaría de Economía
Sustitución en método de cálculo	$CAAg = Pa / (Pa + Ma - Xa) * 100$ $60.7 = 28,079,567 / (28,079,567 + 18,456,269 - 313,096) * 100$				

- p/: Cifras preliminares.

**1.3 Parámetro**

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	1.3 Coeficiente de autosuficiencia pecuaria		
<b>Objetivo prioritario</b>	Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales.		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Mayo
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 100.- Oficina del C. Secretario
<b>Método de cálculo</b>	$CAA2 = Pp / (Pp + Mp - Xp) * 100$ <p>Pp=Producción nacional pecuaria (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador</p> <p>Mp=Importaciones pecuarias (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador</p> <p>Xp=Exportaciones pecuarias (carnes bovino, porcino, ave; huevo y leche) en el año de medición del indicador</p>		
<b>Observaciones</b>	<p>Se espera que la tendencia sea ascendente como resultado de los programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dedicados a promover el aumento de la producción y productividad de estos productos.</p> <p>La unidad de medida de las variables es toneladas. Para el caso de la leche, es necesario multiplicar el valor de la producción (en millones de litros) por un factor de conversión de 1.03 para obtener el volumen de leche en toneladas.</p>		





SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
85.8	80.3	82.8	81.5	80.6	94
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
Unidad de medida de las variables: toneladas		Incremento sostenido de la producción pecuaria			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Pp	Valor variable 1	24,205,360	Fuente de información variable 1	SIAP, Secretaría de Economía
Nombre variable 2	2.- Mp	Valor variable 2	6,662,985	Fuente de información variable 2	Secretaría de Economía
Nombre variable 3	3.- Xp	Valor variable 3	838,938	Fuente de información variable 3	Secretaría de Economía
Sustitución en método de cálculo	$CA_{Pec} = Pp / (Pp + Mp - Xp) * 100$ $80.6 = 24,205,360 / (24,205,360 + 6,662,985 - 838,938) * 100$				

- p/: Cifras preliminares.



**Objetivo prioritario 2.- Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional.**

### 2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.1 Ingreso Laboral de la Población ocupada en el medio rural		
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional		
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural que no percibe ingresos y aquella que los percibe hasta un Salario Mínimo.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Agosto
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural
<b>Método de cálculo</b>	$ILPR = (PSI/TPOR) + (PISM/TPOR)$ ILPR=Porcentaje de población ocupada en el medio rural sin ingreso y con hasta un salario mínimo en el cuarto trimestre de cada año PSI=Población Sin Ingreso en el cuarto trimestre de cada año PISM= Población con hasta un salario mínimo en el cuarto trimestre de cada año TPOR=Total de la Población Ocupada en el medio Rural en el cuarto trimestre de cada año.		
<b>Observaciones</b>			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
42.8	44.3	45.7	48.6	55.8	32.8
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Este indicador se ha mantenido en altas proporciones por estancarse en niveles reducidos los rendimientos unitarios de muchos pequeños productores, sin poder incrementar su producción y no generar valor agregado, además de desfavorables procesos de comercialización.			Se espera que el indicador presente una tendencia descendente como resultado de las acciones contempladas por parte de las Secretarías participantes para contribuir al Bienestar General de la población.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- TPOR	Valor variable 1	11,917,693	Fuente de información variable 1	INEGI (ENOE)
Nombre variable 2	2.- PSI	Valor variable 2	1,748,466	Fuente de información variable 2	INEGI (ENOE)
Nombre variable 3	3.- PISM	Valor variable 3	4,898,345	Fuente de información variable 3	INEGI (ENOE)
Sustitución en método de cálculo	$ILPR = (PSI/TPOR) + (PISM/TPOR)$ $ILPR: (1,748,466/11,917,693) + (4,898,345/11,917,693) = 0.1467 + 0.4110 = 0.5577 * 100 = 55.8$				

**2.2 Parámetro del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.2 Ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional		
<b>Definición</b>	Mide el ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas como proporción del ingreso corriente promedio nacional.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Otros
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Septiembre
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural
<b>Método de cálculo</b>	$IPR = \frac{PES}{PN} * 100$ IPR=Ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas PES=Promedio del valor reportado por las cuatro entidades federativas con menores ingresos en el medio rural. $PES = (E1+E2+E3+E4)/4$ PN=Promedio Nacional del Ingreso corriente del medio rural.		
<b>Observaciones</b>	Para la construcción de la variable PES, se seleccionan las cuatro entidades federativas con el menor valor del Ingreso corriente promedio en el medio rural, conforme se reporta en la ENIGH del año correspondiente. Este dato se genera por primera ocasión en la ENIGH 2018, por lo que la información para años anteriores no está disponible. El propósito del parámetro es tener una referencia del grado de desigualdad en el ingreso rural entre las entidades federativas y el promedio nacional, esperando que la proporción de estas entidades aumente con cada ejercicio.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
69.9	NA	79.2	NA	ND	75.5
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Es posible que con los ejercicios subsecuentes de la ENIGH las entidades cambien de posición, sin embargo, este parámetro considera sólo aquellas cuatro con el menor valor reportado.			La aplicación del presupuesto de las secretarías participantes, orientado de manera correcta hacia las zonas de atención prioritaria permitirá elevar sus ingresos.		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND. No Disponible. CONEVAL va a reportar los resultados de pobreza 2022 en agosto de 2023.

**2.3 Parámetro del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	2.3 Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria				
<b>Objetivo prioritario</b>	Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional.				
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural, cuyo ingreso es insuficiente para adquirir la Canasta Básica Alimentaria (CBA)				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Noviembre		
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural		
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria				
<b>Observaciones</b>	CONEVAL es la institución responsable de diseñar la metodología de cálculo y construcción de este indicador. Para efectos de este programa sólo se utilizan los reportes trimestrales publicados por el CONEVAL.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
53.7	52.4*	54.3*	54.8*	52.3	42

Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se considera la variación del cuarto trimestre de cada año.		Los efectos de las nuevas políticas de rescate del campo permitirán elevar el ingreso de la población ocupada en el medio rural.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2021					
Nombre variable 1	1.- Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria	Valor variable 1	52.3	Fuente de información variable 1	CONEVAL
Sustitución en método de cálculo	El dato es reportado directamente por el CONEVAL.				

\* Los resultados reportados en 2019, 2020 y 2021 no son comparables con la Línea Base 2018 en virtud de que, en la publicación del primer trimestre de 2021 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE<sup>N</sup>), el INEGI dio a conocer que “se encuentra en proceso de actualizar la estimación de población que se toma como referencia en las encuestas de hogares, pues las proyecciones que se habían venido utilizando han dejado de tener vigencia”. De manera que, los datos de la ENOE<sup>N</sup> publicados a partir del primer trimestre de 2021 se ajustan a una estimación de población elaborada por el Instituto con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda (CPV) 2020.

Derivado del ajuste de las proyecciones poblacionales en las bases de datos de la ENOE y ENOE<sup>N</sup> anunciado por el INEGI, el Coneval recalculará la serie de pobreza laboral e ITLP conforme el INEGI publique las bases de datos de la ENOE que incluyan el ajuste poblacional. Con la publicación de la información del cuarto trimestre de 2021, el 17 de febrero de 2022, el INEGI reemplazó las bases de datos de los cuatro trimestres correspondientes a 2018 con la nueva estimación de población lo que permite comparar los resultados en el tiempo con los periodos que cuentan con dicho ajuste.

## Objetivo prioritario 3.- Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.

### 3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	3.1 Población rural en situación de Pobreza				
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.				
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de población rural en situación de pobreza con respecto a la población total del medio rural.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Septiembre		
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural		
<b>Método de cálculo</b>	Población rural en situación de Pobreza				
<b>Observaciones</b>	Este indicador es reportado por el CONEVAL en el Cuadro 17 del Anexo Estadístico de Medición de la Pobreza 2008-2018.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
55.3	NA	56.8 <sup>5</sup>	NA	ND	40

<sup>5</sup> Resultados publicados por el Coneval el 05 de agosto de 2021.





---

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
Se considera que de 2012 al 2018 es indicador se contrajo únicamente en 6.3 unidades porcentuales	Al aplicar la prioridad nacional de Primero los Pobres y orientar toda la fuerza institucional a este Objetivo, se prevé lograr una reducción de 15.3 unidades porcentuales en este indicador en su medición de 2024.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

**3.2 Parámetro del Objetivo prioritario 3**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	3.2 Porcentaje de Población en situación de Pobreza Extrema Rural.				
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.				
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de la población en el medio rural que reporta estar en situación de pobreza extrema.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Septiembre		
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural		
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje de Población en situación de Pobreza Extrema Rural				
<b>Observaciones</b>	Este indicador es reportado por el CONEVAL en el Cuadro 17 del Anexo Estadístico de Medición de la Pobreza 2008-2018.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
16.4	NA	16.7 <sup>6</sup>	NA	ND	11.5

<sup>6</sup> Resultados publicados por el Coneval el 05 de agosto de 2021.



---

Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
Se considera que de 2012 al 2018 es indicador se contrajo en 5.1 unidades porcentuales	Al aplicar la prioridad nacional de Primero los Pobres y orientar toda la fuerza institucional a este Objetivo, se prevé lograr una reducción de 4.9 unidades porcentuales adicionales en este indicador en su medición de 2024.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

**3.3****Parámetro del Objetivo prioritario 3**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	3.3 Porcentaje de la población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.				
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales.				
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de la población rural que reporta pobreza extrema por ingresos.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Septiembre		
<b>Tendencia esperada</b>	Descendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	8.- Agricultura y Desarrollo Rural 400.- Subsecretaría de Desarrollo Rural		
<b>Método de cálculo</b>	Porcentaje de la población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos				
<b>Observaciones</b>	Este indicador es reportado por el CONEVAL en el Cuadro 17 del Anexo Estadístico de Medición de la Pobreza 2008-2018.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
27.3	NA	24.9 <sup>7</sup>	NA	ND	19

<sup>7</sup> Resultados publicados por el Coneval el 05 de agosto de 2021.



Nota sobre la Línea base	Nota sobre la Meta 2024
<p>Aun cuando en los últimos años, se ha elevado el ingreso familiar y se ha mantenido un nivel estable en los precios de los alimentos, este indicador muestra un modesto descenso, señalando que cerca de una tercera parte de la población rural, su ingreso disponible es insuficiente para adquirir la CBA</p>	<p>Al incrementar productividad y producción, mejorar comercialización cosechas, generar cadenas de valor y Sistemas Agroalimentarios, se obtendrá mayor ingreso familiar en el medio rural, ampliando su capacidad adquisitiva de la CBA</p>

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

# 5

## **GLOSARIO**

## 5- Glosario

**Agroecología.** Conjunto de prácticas agropecuarias basadas en principios, procedimientos y técnicas ecológicas y por ende, amigables con el medio ambiente, que fomenten la producción y productividad integral de los sistemas productivos, para la transición de la agricultura mexicana hacia la sostenibilidad.

**Cambio climático:** De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992, es descrito como un cambio de clima atribuido, directamente o indirectamente, a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

**Canasta básica:** Es el conjunto de alimentos y bienes suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio. La canasta básica Diconsa contiene comestibles de primera necesidad, de limpieza e higiene personal, así como bienes complementarios como pilas, que resultan de gran utilidad en caso de emergencia naturales y en apoyo en materia de protección civil.

**Ordenamiento territorial:** Política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.

**Transferencia de tecnología:** Proceso que permite que los avances científicos y tecnológicos sean accesibles al mayor número de usuarios posible. Su objetivo es impulsar el desarrollo mediante el acceso al conocimiento y experiencia de instituciones de investigación, innovación y desarrollo.

**Zonas de atención prioritaria:** Son aquellas zonas, regiones o municipios, definidos por la Cámara de Diputados en la Declaratoria Anual correspondiente.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## 6.- Siglas y abreviaturas

**AGRICULTURA:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**CONAFOR:** Comisión Nacional Forestal

**CONAPESCA:** Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

**COMUNICACIONES:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**CULTURA:** Secretaría de Cultura

**DESARROLLO TERRITORIAL:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**ENOE:** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

**ECONOMÍA:** Secretaría de Economía

**EDUCACIÓN:** Secretaría de Educación Pública

**FND:** Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

**INAPESCA:** Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura

**INCA Rural:** Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C.

**INECC:** Nacional de Ecología y Cambio Climático

**INAES:** Instituto Nacional de la Economía Social

**INMUJERES:** Instituto Nacional de las Mujeres

**INIFAP:** Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

**LDRS:** Ley de Desarrollo Rural Sustentable

**MEDIO AMBIENTE:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**NODESS:** Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria

**OSSE:** Organismos del Sector Social de la Economía

**PASL:** Programa de Abasto Social de Leche

**PECDRS:** Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PpB:** Programa Producción para el Bienestar

**PSV:** Programa Sembrando Vida

**SALUD:** Secretaría de Salud

**SEGALMEX:** Seguridad Alimentaria Mexicana

**SIAP:** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

**TRABAJO:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

**TecNM:** Tecnológico Nacional de México

**TURISMO:** Secretaría de Turismo